



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 249

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ

Sesión núm. 10

celebrada el jueves 1 de junio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la puesta en marcha inmediata de las medidas necesarias para impulsar la construcción de la Biblioteca Central de Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001087) 2
- Sobre exención del IBI a hórreos, paneras y cabazos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001216) 6
- Sobre la conmemoración y difusión de la figura de María Zambrano, en el 30 aniversario de la creación de su fundación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001382) 9
- Sobre protección de la arquitectura contemporánea. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001414) 12
- Relativa a la creación de un bono joven y un plan de acceso al cine. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001471) 17
- Sobre el reconocimiento de Francisco Boix. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001826) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 2

- | | |
|---|----|
| — Sobre la declaración del año 2017 como «Año de Azorín». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001734) | 25 |
| — Sobre el reconocimiento del pueblo gitano. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001817) | 28 |
| — Relativa a impulsar la creación de un consorcio parque minero de Almadén. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001821) | 33 |
| — Relativa a la declaración del Día de las Lenguas Ibéricas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001550) | 35 |

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001087).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Disculpen por este pequeño retraso. Vamos a empezar la Comisión. Antes de nada tengo que decir que si no hay ningún inconveniente ha habido una pequeña alteración en el orden del día. De forma que la proposición no de ley que iba a ser defendida en el número 6 pasa a la número 10 y al revés. Si alguien tiene algún inconveniente que lo diga ahora. La número 6 relativa a la declaración del Día de las Lenguas Ibéricas pasa a ser defendida en último lugar y la última que era sobre reconocimiento de Francisco Boix pasará a la número 6.

Dicho esto, empezamos con las intervenciones. Se debate, en primer lugar, la proposición no de ley sobre la puesta en marcha inmediata de las medidas necesarias para impulsar la construcción de la biblioteca central de Barcelona. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Miquel, autor de la iniciativa.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias.

Buenos días, señorías. No es la primera vez que esta Cámara, que el Congreso de los Diputados, habla sobre la biblioteca central de Barcelona. De hecho en abril de 2015 ya se aprobó una proposición no de ley que va en el sentido de la que hoy discutimos y que reclamaba con celeridad la creación y la ejecución de un proyecto que ya estaba acordado, que generaba consenso entre la Administración local, el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, el Departament de Cultura y el Gobierno, el Ministerio de Cultura, con lo cual reclamábamos que se ejecutara en definitiva un proyecto que ya venía contemplado en los presupuestos del año 2009, que no se llegó a ejecutar. Pedíamos y pedimos también en esta proposición no de ley que la comisión de seguimiento que agrupa al Ayuntamiento de Barcelona, a la Generalitat de Catalunya y al Ministerio de Cultura se reúna de forma urgente para valorar las posibilidades y para decidir cuáles son los próximos pasos para ejecutar dicha obra. Esta Comisión no se reúne desde el año 2011 y creemos que es importante que se reúna, porque a pesar de las solicitudes del Ayuntamiento de Barcelona de la convocatoria de la reunión, el ministerio no ha encontrado oportuno convocarla, con lo cual no se han reunido. Creemos que es importante, que es urgente, que este es un equipamiento importante y clave para la ciudad de Barcelona, que vería reforzada sus equipamientos culturales con esta biblioteca central y que además ya tenía el acuerdo en sede parlamentaria para ser ejecutada. La última noticia que tenemos es que en diciembre del año 2014 el Gobierno central demostró su compromiso con la creación de la biblioteca, pero en los presupuestos del año 2015 ya no había presupuesto otorgado para dicha obra y, desde entonces no hemos sabido nada. Es por eso que esta proposición no de ley quiere provocar un encuentro urgente de la comisión de seguimiento que agrupa el ayuntamiento, la Generalitat y el ministerio y que se ejecute el proyecto ya definido y preparado para ser ejecutado de una vez por todas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel.

A continuación tiene la palabra, por el grupo enmendante Ciudadanos, don Guillermo Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 3

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. He leído con mucho interés esta PNL, como se leen todas las propuestas de los grupos políticos en esta Cámara, pero no esperaba la sorpresa y el mensaje implícito que contenía. Uno da por hecho que la noticia del día te la va a dar el fiscal Moix, pero no ha sido así. Verán, el género literario cinematográfico de la ciencia ficción tiene varios tipos de historia muy destacables y que suelen darse con frecuencia. Está la utopía, que es poco habitual, porque una novela que cuenta lo bien que va el mundo, felicidad para todos, dinero en las macetas, en contra del mal y a favor de los bebés y los gatitos, tiene poco interés y además para eso ya tenemos el programa político de Podemos. Por otra, está la muy frecuente distopía que consiste en una utopía fallida, en la que se plantea un futuro torcido donde el exceso de celo o propuestas descabelladas o regímenes malignos han impuesto un mundo tenebroso y cruel: *1984*, *Un mundo feliz*, o *Sueñan los androides con ovejas eléctricas* son buenos ejemplos y suelen ser el resultado de la aplicación de ideas utópicas fallidas, que no han ido bien. Pero mi género favorito, menos habitual y que puede ser un tipo derivado del anterior, es la ucronía. En ella un suceso varía en la historia para cambiarla para siempre: *El hombre en el castillo*, *El sonido del trueno* o *Alejandro Magno y las águilas de Roma*, novela estupenda de Javier Negrete, son buenos ejemplos. Pues bien la PNL del PDeCAT nos deja dos alternativas o es una ucronía hecha para un futuro que no existe o estamos en condiciones de dar hoy una noticia estupenda para todos los españoles. Sobre todo para los ciudadanos de Cataluña. Dicen en la parte propositiva de la PNL: Garantizar la completa ejecución de la construcción de la biblioteca del Estado en Barcelona mediante la previsión de las partidas presupuestarias plurianuales, pertinentes —y atentos que esta es la mejor parte— en los futuros Presupuestos Generales del Estado. Como no creo que hagan propuestas ucrónicas, porque ustedes gobiernan en la Generalitat y han hecho una distopía de su modo de Gobierno. Solo nos queda la otra alternativa que es que esta propuesta sea una petición real. ¿No tienen ustedes planteado un referéndum secesionista este año? ¿Si se van ustedes, cómo van a estar dentro de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Cómo podemos planificar en varias fases, durante varios años, la construcción de esta biblioteca pública del Estado? ¿Pero no es este el leviatán maligno un ente del que ustedes se largan? Estoy seguro de que en Esquerra han notado una conmoción en la fuerza cuando han leído esta propuesta. ¿Son ustedes un partido de los que yo denomino sorbedor-soplador? ¿No será que se encuentran ustedes en un teatro permanente cuyos personajes a veces se olvidan de interpretar? ¿No habrán sido ustedes poseídos por la realidad durante la redacción de esta PNL? ¿No será que saben que todo es un *show* y que esta PNL es un papel que se les ha escapado de esa bambalina que es para ustedes la realidad? Votaremos sí encantados a esta propuesta. Pero nuestro voto en este caso es lo de menos. Lo de más es poder anunciar en primicia aquí y ahora en esta Comisión de Cultura y en este Congreso que el PDeCAT se descuelga de la vorágine independentista, que el PDeCAT empieza a trabajar por los ciudadanos de Cataluña. Señores del PDeCAT bienvenidos a la razón, bienvenidos a la legalidad, bienvenidos a la unión, a la libertad y a la igualdad. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación tiene la palabra para fijar posición el Grupo Vasco, que no está. En nombre del Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por alusiones, en todo caso tenemos muy claro desde Esquerra Republicana y desde PDeCAT que lo que se va a presentar en septiembre u octubre va a ser un referéndum del pueblo soberano de Cataluña para decir si realmente quiere independizarse o no. Por tanto, nosotros hasta ese momento, hasta que tengamos la decisión de qué quiere hacer el pueblo de Cataluña, lo que haremos es trabajar como lo hacemos hasta ahora. Este es un compromiso del Estado de hace muchos años y hasta el momento del referéndum nosotros estamos dentro del Estado español y por eso estamos trabajando aquí, por eso estamos en la Comisión y por eso estamos en el hemiciclo. A partir de lo que pase en el referéndum decidiremos qué se tiene que hacer. Hasta ese momento, lo que no haremos es huir de nuestras obligaciones y nuestras funciones que son realmente representar al pueblo catalán en el Congreso y en las Cortes Españolas. Básicamente para que se entienda un poco toda la dinámica.

Centrándome en el texto de la propuesta, creemos muy interesante la propuesta que plantea PDeCAT básicamente porque ya hubo un acuerdo en diciembre de 2014 entre los tres polos, el propio ayuntamiento, el Estado y la Generalitat, con un presupuesto y con un proyecto, al final se llegó a un acuerdo para desarrollarlo y llevarlo a cabo. El motivo en su momento es que no había presupuestos viables en 2015.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 4

En todo caso, lo único que se pide en estos momentos es que se vuelva a retomar el proyecto y una manera de que se retome el proyecto es que vuelva a constituirse la comisión de seguimiento y, por tanto, que se pongan de acuerdo los tres organismos o las tres administraciones. Es importante, en ese sentido, que sea urgente por esa premura que tenemos de intentar definir cuál es la responsabilidad del Estado antes de que nos vayamos, si es que el pueblo dice que nos vayamos, si no, continuaremos pidiendo esa obligación del Estado y creemos que es importante, como mínimo, desbloquear ese tema y sabiendo además que hay un acuerdo ya tácito sobre un proyecto que está pendiente de asignar los presupuestos. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, en nombre del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo va a votar a favor la propuesta del PDeCAT, porque en definitiva viene a ser una coincidencia programática que tenemos, pero que también nos sorprende la formulación de la PNL. Es una PNL que parece que tiene muchas prisas por que se construya una infraestructura, sí o sí, que no acaba de concretar el marco general en el que esta debería de ser construida, que no especifica los procesos participativos, la relación con el tejido comunitario, con el resto de bibliotecas existentes en la ciudad, etcétera, y que ciertamente lo que tiene es una clara preocupación por acelerar y acelerar, sin en definitiva disponer de las condiciones con las que las infraestructuras adquieren sentido en el propio encuadre de la ciudad y en el propio proyecto de país.

Voy a hacer tres observaciones básicas. La primera, que carecemos del marco general. La segunda, la ciudad ya cuenta con una buena red descentralizada de bibliotecas, es decir, que además ha padecido bastante la crisis y los recortes y entendemos que lo que han podido ser debates anteriores, no deberían ser retomados en esta premura que no piensa ni atiende a las necesidades, sino que más bien lo que parece es estar muy preocupada por la construcción, por la obra pública, por cosas que a nosotros no nos evocan tanto una política cultural cuanto otras cosas por las que la vieja Convergència es conocida en estos momentos en los titulares de prensa. Esto nos hace que seamos escépticos. De igual modo, también vemos que no se acaba de concretar cuál es el conjunto de tareas que tiene que abordar la comisión de seguimiento. Entendemos que está bien que se plantee recuperar el proyecto, pero también entendemos que sin acabar de decirnos cuál será la metodología de trabajo o cuál será el *modus operandi* con el que se puede llevar o no a cabo esta infraestructura, nos sitúa en algo que indudablemente está bien, pero que no resuelve y más parece un brindis al sol que otra cosa.

En definitiva, vamos a votar que sí, pero lo ideal sería que este impulso que le podamos dar con esta PNL constituya la oportunidad de revisar la propuesta original, una propuesta que está necesitada de una evaluación crítica en el contexto presupuestario en el que estamos y que reclama la adecuación del proyecto a parámetros participativos y de oportunidad de la inversión. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viejo.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Empezaré diciendo que vamos a votar favorablemente esta PNL con independencia de los argumentos que se puedan echar a faltar como los que ha comentado el portavoz de Podemos. En principio con los argumentos que se plantea, nosotros estamos de acuerdo. Tanto es así que nosotros presentamos en estos días una enmienda para la construcción de la biblioteca de Barcelona. Una enmienda importante de 4,4 millones que fue desestimada por el Grupo Popular. Me parece que nuestro acuerdo es bastante claro y explícito. Por lo demás, los actuales responsables de cultura del Ayuntamiento de Barcelona pertenecen al Partido Socialista y también están de acuerdo con esta propuesta. Quiero añadir que este apoyo nuestro no es casual, como acabo de decir, ni mucho menos nuevo. Vale la pena recordar que a lo largo de toda la democracia, hasta 2011 los ayuntamientos de Barcelona fueron ayuntamientos de izquierda y sus alcaldes fueron todos alcaldes socialistas, hasta que en el 2011 Barcelona pasó a tener un alcalde nacionalista conservador. Para nosotros la sensibilidad hacia esta proposición, igual que la sensibilidad hacia la cultura y hacia la red de bibliotecas, que ya se ha comentado, está más que acreditada. Por tanto, para nosotros esta enmienda, como se suele decir en la jerga de esta casa, no es una enmienda de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 5

campanario y si la apoyamos no es solo desde una perspectiva meramente local, sino que tras ella hay todo un transfondo social y político, toda una concepción de la ciudad, un resaltar la importancia de las ciudades, un convencimiento de que el mercado no puede hacer ciudades, las ciudades se tienen que hacer con la intervención pública y precisamente por eso hemos de apoyar a todas aquellas instancias que en vez de funcionar con criterios de empresa privada se plantean que los ayuntamientos son un poderoso instrumento para la mejora de la vida de los ciudadanos. Desde ese punto de vista, estamos convencidos que proporcionar a los ciudadanos este servicio que se está proponiendo es uno de los mejores servicios que se les puede dar. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos una proposición no de ley del Partit Demòcrata, de la nueva Convergència, sobre la construcción de la biblioteca central de Barcelona, con la que el Partido Popular está totalmente de acuerdo. El Gobierno ha demostrado su disposición a hacer la biblioteca. Tanto es así que lo llevábamos en el programa electoral, la construcción de bibliotecas centrales para coordinar la red de bibliotecas más pequeñas, tener una gran biblioteca central. Pero no es algo nuevo, porque el Gobierno de José María Aznar en 1997 ya anunció que quería hacer esta biblioteca. Los vecinos se preguntarán y en veinte años qué ha pasado, que los vecinos de Barcelona han sido víctimas de una tormenta perfecta de la política catalana que se puede resumir en varios incidentes que llevan a que veinte años después sigamos hablando de lo mismo. Es que al principio cuando el Gobierno de España quería construir la biblioteca en la plaza del Born, no sabemos por qué, luego sabremos porqué, el nacionalismo no quería que se utilizara la plaza del Born. Luego con un Gobierno socialista el ayuntamiento quería poner un aparcamiento, luego que no, luego que sí, luego que quito el aparcamiento, que lo pongo. En definitiva, cambios de proyecto, con lo cual evitaban su construcción. Pese a que el proyecto ya se había licitado, ya se había sacado a concurso y tenía un ganador. Como la culpa siempre suele ser de Madrid, van pasando años y llegamos a 2010 que un Gobierno socialista que acababa de bajar las pensiones, que acababa de bajar los sueldos a los funcionarios y acababa de parar toda la obra pública en España, toda, se permite el lujo de anunciar 40 millones de euros en una biblioteca que evidentemente sabía que no se iba a construir, porque además iba a tener que adelantar las elecciones porque no sabía cómo gestionar la crisis. No hay nadie que prometa más que aquel que sabe que no va a cumplir. En definitiva, nos encontramos ahora con la situación, llega un nuevo Gobierno con una restricción presupuestaria muy importante, que dice que vamos a plantear. Espera el acuerdo entre la Generalitat y el Ayuntamiento, porque el ministerio es de una profunda lealtad institucional. Un desacuerdo latente que sigue retrasando el interés. Por cierto, la última reunión de la comisión fue en diciembre de 2014, no en 2011. El portavoz estaba equivocado. En definitiva, el Gobierno anuncia que quiere construir la biblioteca y que nos tenemos que ajustar el presupuesto a una cosa más realista y que se haga por fases. Dinero ha habido, porque la generalitat en su locura antiespañola crea un museo, mezclando el homenaje a 1714 con una bandera muy alta e intentando confundir la guerra de sucesión por la guerra de secesión, dentro de esa campaña de hacer conferencias España contra Cataluña y locuras así. En esta legislatura se van a gastar más de 100 millones de euros, es decir, dos bibliotecas y media. Dinero ha habido, lo que pasa es que se ha despilfarrado en hispanofobia en vez de en cultura.

En definitiva, retomemos el diálogo entre las administraciones, pongamos un poco de sensatez, construyamos la biblioteca. Quiero hacer una reflexión, porque me la pide el cuerpo y es que en Cataluña siempre se culpa a Madrid y yo que soy de Tarragona tengo que decir que el maltrato salvaje de la Generalitat a mi ciudad en el tema de bibliotecas es una vergüenza, que vengan y traigan esta PNL pidiendo un presupuesto que es inasumible, que era un presupuesto de locura en sus años, que hay que hacer algo sensato, dialogado y que se pueda construir y que la Generalitat de una vez por todas empiece a tratar bien a Tarragona y podría empezar, por ejemplo, por las bibliotecas. Muchas gracias. **(Aplausos.- Una señora diputada: Muy bien, Jordi).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Roca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 6

— SOBRE EXENCIÓN DEL IBI A HÓRREOS, PANERAS Y CABAZOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001216).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día: proposición no de ley sobre la exención del IBI a hórreos, paneras y cabazos, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias presidenta.

Buenos días. Yo como asturiana desde que estoy en Madrid en los últimos tiempos, una de las cosas que compruebo es que cada vez que digo que soy de la cuenca minera, todo el mundo corre a decirme lo bonito que es Asturias, lo a gusto que se está allí y lo bien que se come e incluso llegan a hablarme del carácter tan particular y sincero que tenemos los asturianos y asturianas. Sin embargo, luego me da la sensación de que a la hora de poner en funcionamiento nuestras leyes, parece que no se comprenden tanto las distintas identidades, memorias, tradiciones y usos de los diferentes territorios. Me refiero en este caso a los hórreos, las paneras y los cabazos, que hay tanto en Asturias como en Galicia.

Puedo decir esto ahora mismo, gracias al trabajo exhaustivo que ha hecho una parlamentaria asturiana, Lucía Montejo, y que celebro estar hoy defendiendo aquí, con quienes tienen estos bienes muebles —hórreos, paneras y cabazos— en sus fincas y en sus casas. Aunque la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que están exentos de IBI, por la disposición adicional de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 estarían exentos de este IBI este tipo de edificaciones que tienen más de cien años. Sin embargo, a día de hoy estas edificaciones no están exentas de él y sus propietarios están teniendo que pagarlo. Lo lógico sería que, ya fuera por una solicitud o ya fuera actuando de oficio los propios ayuntamientos de los distintos concellos, esta exención del IBI fuera *de facto*. Esto nos parece extraño y hay una documentación suficiente en esta proposición no de ley que lo acredita. Además, como esta propuesta va a tener un tremendo consenso, voy a ahorrarme estar citando referencias a periódicos, como hace alguna senadora de Foro para defender esto, porque se defiende además muy bien por la propia experiencia de quienes tienen estas construcciones.

En Asturias hay más de veinte mil elementos por todo nuestro territorio. La mayor parte se está cayendo precisamente porque su conservación ya es muy dura, para encima tener que estar pagando este impuesto. Después podremos hablar de alguna salvedad muy puntual, y seguramente algún grupo lo haga; en cualquier caso, podemos mirar esas salvedades. Lo lógico será que se active la normativa —que es lo que estamos pidiendo—, que esta ley se cumpla y las personas que tienen ahora mismo los hórreos, las paneras y los cabazos de más de cien años puedan solicitar esa exención de impuesto sobre bienes inmuebles. Este impuesto grava los bienes inmueble, pero aquí estamos hablando de bienes muebles. Quiero aclarar que los asturianos y las asturianas no vivimos en hórreos, no vivimos en paneras, y creo que es necesario aclarar esto porque la ley no se está poniendo en funcionamiento como debiera. No vivimos en hórreos ni en paneras. Además, agradeceríamos que hubiera un conocimiento más profundo de la ley y que se desarrollara la normativa acerca de nuestra propia identidad, de nuestros propios usos y de nuestra propia cultura.

Esta proposición no de ley va a tener un gran consenso. Se trata de cumplir la ley y extenderla también a otras edificaciones posteriores, aunque no tengan más de cien años, en el caso de los hórreos y las paneras por una cuestión de patrimonio y cultura, pero también por una cuestión de conservación y de cuidado. Repito, que no son inmuebles y me parece que no es necesario hablar de otro tipo de bienes inmuebles que sí están exentos de ese IBI, porque no hace falta recurrir a este tipo de argumentación para secundar esta proposición no de ley. Me parece que tiene que ser de puro consenso porque los asturianos y asturianas, así como también las personas que tienen este tipo de edificaciones en Galicia, no viven en ellas. Merece mucho la pena que hagamos todo lo posible por su conservación y no carguemos más impuestos a quienes poseen estas edificaciones, porque es algo patrimonial que es de todas y todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castañón.

A continuación tiene la palabra por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 7

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludarles a todos y trasladarles que el Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa, con el único objetivo de mejorarla. La enmienda que presentamos, fundamentalmente en el punto primero, es más amplia que el punto que plantean los proponentes y evidentemente la mejora porque es mucho más ambiciosa. Todos coincidimos en que los hórreos, las paneras y los cabazos, que comparten Galicia y Asturias, son un elemento fundamental de la cultura, tienen también un carácter social y por qué no decirlo también, un valor histórico extraordinario. Evidentemente, si tienen estos tres valores también tienen un valor importante desde el punto de vista de la industria turística. Por tanto, es fundamental la conservación y que ayudemos a los titulares de estos hórreos, paneras y cabazos a la conservación de los mismos. Existen lagunas y vacíos legales fundamentalmente desde el punto de vista de la normativa, como se reconoce por parte de los proponentes de la normativa en la comunidad asturiana. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa en la que pedimos —de manera muy sucinta— que se adopten por parte del Gobierno de España las medidas necesarias para proteger los hórreos, las paneras y los cabazos como elementos integrantes del patrimonio etnográfico español. Por tanto, apostamos de manera firme y decidida, a partir del reconocimiento del valor histórico, social y cultural de estos tres elementos, por la conservación y por la implicación del Gobierno de España en la adopción de medidas para esa conservación.

En el segundo punto pedimos que haya un reconocimiento automático de la exención del IBI de aquellos hórreos, paneras y cabazos inscritos en el correspondiente Registro de bienes históricos de interés cultura, como integrantes del patrimonio histórico español, de acuerdo con lo previsto en la ley. Como bien saben, el IBI es un impuesto que se regula en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. En el artículo 62.2.b) de dicha norma se establece que están exentos del IBI, previa solicitud, los declarados expresa e individualmente monumentos y jardines histórico de interés cultural mediante real decreto en la forma establecida en la Ley de Patrimonio Histórico Español e inscritos en el registro general. Es decir, el fundamento jurídico de la exención del IBI es, en primer lugar, la previa solicitud por parte del titular, que no haya una vinculación a una explotación económica por parte del mismo, que haya un reconocimiento del mismo como bien de interés cultural y esa es una condición que se atribuye, de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico Español a los bienes más relevantes del patrimonio histórico español. La disposición adicional, como bien ha dicho la ponente de Podemos, incluía a los hórreos, las paneras y los cabazos de más de cien años de antigüedad.

Por tanto, las construcciones conocidas como hórreos, paneras y cabazos situadas en Asturias y Galicia, con una antigüedad mínima de cien años, estarían exentas del IBI, previa solicitud —insisto— del sujeto pasivo, salvo que estuvieran afectas a una explotación económica. Excepcionar el cumplimiento de estos requisitos a los que he hecho referencia, como pretende la proposición no de ley de Podemos, es obviar las características y singularidades comunes de los bienes inmuebles incluidos en el patrimonio histórico español y que justifican la especial protección otorgada a los mismos, atendiendo a su antigüedad. Por ello, nosotros entendemos, aun partiendo de la necesidad de que haya una obligación por parte del Gobierno de ayudar a la conservación de estos hórreos, paneras y cabazos, que es necesario también dar un paso más y que se exima de la obligación del titular de los mismos a que haya una solicitud previa, es decir, que haya un reconocimiento automático, pero es necesario cumplir el resto de los requisitos legal. Esa es la esencia de los bienes de interés cultural, que tengan un procedimiento que reconozca el carácter de los mismos, sobre todo teniendo en cuenta que un bien de interés cultural no solo tiene como consecuencia la exención del IBI sino que tiene también otras obligaciones derivadas del mismo para los titulares.

Por tanto, el Grupo Popular —insisto— apoya una defensa por parte del Gobierno en la conservación de los hórreos, paneras y cabazos tanto en Galicia como en Asturias. Entendemos que debe ser la exención del IBI automática, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.
Señora Castañón, ¿acepta usted la enmienda?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 8

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Mi grupo considera que la mejora técnica de la ley, para quienes poseen estas edificaciones tanto en Asturias como en Galicia siendo patrimonio asturiano y gallego, se cumple precisamente con la redacción actual. Por eso, no aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra para defender su posición el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Señor Miquel? (**Pausa**). No está. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco tampoco está en la sala. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Eritja. (**Denegación**). A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos. Como decía el cantante asturiano: Dame la mano pa subir la horriu. Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos es una réplica de una proposición no de ley que se presentó en el Parlamento de Asturias el 24 de mayo —María Auxiliadora, porque uno estudió en los salesianos y eso le marca a uno— de 2016. Vamos a votar favorablemente, al igual que lo hicimos en el Parlamento asturiano. Pero, señora Castañón, le voy a decir algo: tiene mucha suerte de que hoy sea hoy quien defienda esto y no Miguel Ángel Revilla. Porque después de haberle regalado unas anchoas y haberle hablado demagógicamente de la actualidad, se le hubieran llevado los demonios porque en Cantabria también hay hórreos; hórreos que aparecen documentados en el siglo IX en el Cartulario del Monasterio de Liébana. Yo no sé qué nos pasa que siempre se habla de Galicia y de Asturias, pero se nos olvidan los cántabros. Cuando siendo lo pequeñucos que somos, lo humildes que somos, al final somos los que damos el nombre al mar que baña al norte de España y a la cordillera que también está en el norte de España: mar cantábrico y cordillera cantábrica. Se nos deja un poco de la mano de Dios, pero también estamos acostumbrados.

Yo amo a Asturias porque cuando tenía dos o tres días de asueto me cogía el coche y me iba a la zona de Liébana, a la zona del Naranco, a Llanes o a Vidiago a tomarme mis sidras. Para mí eso es el mayor paraíso que existe en el mundo. Mi madre siempre me decía un refrán, algo así como que cántabro y asturianos, primos hermanos. Ustedes nos han hecho un poco de daño, he de reconocerlo, porque nos han dejado un poco apartados. Es la historia, es el patrimonio etnográfico de Asturias y solo podemos apoyarlo, además, de manera entusiasta. Así que esperamos que no se olviden de nosotros la próxima vez. Estaremos con los hórreos, las paneras y los cabazos asturianos y gallegos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidenta.

Básicamente mi intervención será para acreditar nuestra posición favorable a esta iniciativa, no voy a luchar por demostrar más o menos conocimientos etnográficos sobre los hórreos, los cabazos o las paneras. Efectivamente, hay sobre veinte mil en Asturias, más de treinta mil en Galicia, también hay en Cantabria como decía el anterior interviniente y, por cierto, como decía mi compañero, también en el País Vasco existen construcciones de este tipo en algunas zonas. En todo caso, yo comparto con mi paisano Fernández Bello que estamos hablando de una construcción típica de Galicia expandida a otros territorios, aunque admito que esta afirmación conlleve reservas incluso por parte de mis compañeros de Comisión. No hay duda de que todos pretendemos conservar este maravilloso patrimonio etnográfico y el cobro del IBI va en dirección contraria a esta pretensión, contribuye a entender los hórreos como cargas por parte de sus propietarios, que en algunos casos ha significado su destrucción. Creemos que existe un amplio consenso sobre este tema, así como que el marco normativo es bastante mejorable.

En todo caso, si se me permite, apuntaría como enmienda *in voce* la apostilla de «la totalidad de los hórreos de construcción y uso tradicional». No podemos defender, y tampoco creemos que sea la intención de los proponentes, aquellas construcciones realizadas en la época del desarrollo del feísmo, con bloques de cemento o que tienen un uso turístico o industrial. Compartimos que es un ínfimo porcentaje sobre lo que hay y también es cierto que, sin duda, entendemos que en la propia proposición, cuando se habla de que el Gobierno tiende a acometer las reformas normativas necesarias, ahí se pueden instalar las precauciones debidas. Finalizo, reiterando nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Meijón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 9

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FIGURA DE MARÍA ZAMBRANO, EN EL 30 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE SU FUNDACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001382).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley sobre la conmemoración y difusión de la figura de María Zambrano, en el 30.º aniversario de la creación de su fundación. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista, para su defensa tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La vida está llena de paradojas. Contaban en la Complutense hace dos o tres años, justo después de la aparición exitosa de Podemos en las elecciones europeas de 2014, la anécdota de dos estudiantes que bajaban hacia la Ciudad Universitaria desde Cuatro Caminos por la avenida de Reina Victoria y al cruzarse con la avenida de Pablo Iglesias, uno le decía a otro: Mira, ya le han puesto una calle. A lo que el otro le contestaba: Hombre, será a su padre o a su abuelo. Hace unos días llegaba a la estación María Zambrano de Málaga y dos señoras que iban delante de mí preguntaba una a la otra: ¿Y quién era María Zambrano? Yo pensaba, mientras las escuchaba hablar, que María Zambrano era una filósofa, una ensayista, una poeta que nos enseñó, entre otras cosas, a asumir el triste destino a veces de la condición humana y a asumir con entereza que, incluso cuando tratamos de honrar a personas a las que admiramos, el tiempo degrada bastante la memoria y los recuerdos. Por eso, tenemos que estar constantemente repintando los colores de lo que en un momento determinado hicimos, para honrar a personas, hechos o circunstancias que nos han construido como somos, o nos han construido en lo mejor que somos. María Zambrano atribuía a los españoles ese carácter de senequistas y de estoicismo. Yo como socialista y sociólogo no creo en el carácter nacional, pero es verdad que ese estoicismo, del que hablaba María Zambrano, es una forma de ayudarnos a afrontar las dificultades de la vida y la peor de todas, incluso la muerte, de una forma muy humana y muy digna. Pensamos que María Zambrano es una autora de una enorme calidad intelectual, que conviene que no se quede solo en el recuerdo de un nombre de una estación. Tenemos que hacer el esfuerzo constante de mantenerla y de preservarla del olvido, de la desmemoria. Ese es el sentido de la Fundación María Zambrano que se creó en su ciudad de nacimiento, en Vélez-Málaga, y que ahora cumple treinta años.

Esta es una excusa como otra cualquiera. Necesitamos impulsar la fundación, porque necesitamos impulsar las obras que hacemos y que el tiempo va desgastando. Necesitamos recuperar la actividad de esa fundación, porque el mensaje filosófico de María Zambrano sigue siendo un mensaje interesante para nuestra sociedad, no solo para la sociedad española, sino en general para la sociedad del presente. Decía María Zambrano que la filosofía nos ayuda a hacer las preguntas y que las preguntas lo que nos recuerdan es nuestra condición de indigentes, de que no sabemos y que la poesía nos da las respuestas. A veces la política más interesante es la que es capaz de dar respuestas, de buscar soluciones a los problemas. Parece que es un buen motivo para apoyar una fundación y un personaje de la importancia de María Zambrano —premio Príncipe de Asturias, premio Cervantes— el hecho de que se cumplan treinta años de la fundación, de que se cumplan veinticinco años de su muerte —se cumplieron el año pasado—, para que desde esta Comisión hagamos un esfuerzo. Aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, nos parece sensata y creemos que la mejora. Estamos de acuerdo y pedimos el apoyo de los demás grupos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

A continuación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que defiende a continuación la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Torres, por haber traído a esta Comisión esta proposición no de ley que nos permite a los parlamentarios andaluces hacer algo más de lo que habitualmente se hace por nuestros hombres y mujeres que le dedican toda su vida a la investigación, a las artes, a la cultura y que a veces en el resto del territorio nacional no se les da la importancia que tienen. A seis meses de finalizar el año 2017 estamos debatiendo esta propuesta para que el Gobierno de la nación se implique institucionalmente en la celebración de los treinta años de la creación de la Fundación María Zambrano. No puede ser más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 10

oportuno, bien sabido que esa previsión que tiene la fundación que se siga conmemorando durante también el año 2018 viene a dar más sentido a esta propuesta porque si no, nos quedarían solo seis meses para que el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, diputación y ayuntamientos, así como otras instituciones de carácter privado, pudieran sumar sus esfuerzos para conmemorar esos treinta años como realmente se merece la figura de María Zambrano.

En la exposición de motivos del Grupo Socialista hablan de todo lo que ha hecho la fundación en estos últimos años: exposiciones, premios de ensayo, becas, ciclos de conferencias, seminarios y congresos internacionales y que, en esta ocasión, quieren celebrar el sexto congreso internacional. Todos conocemos lo que significa organizar un congreso de estas características, los esfuerzos que hay que hacer y la necesidad de la colaboración de muchas instituciones.

Además, quiero aprovechar la ocasión para dejar de manifiesto en esta Comisión que el Gobierno de la nación tiene garantizada la financiación de la edición de las obras completas —existe la aportación económica—; que desde la diputación se está aportando 30 000 euros para colaborar en la investigación y preparación de la edición de esas obras completas de María Zambrano; que el ayuntamiento de Vélez-Málaga cuenta con una extraordinaria dotación para esa fundación, ya que no conozco de otros ayuntamientos —y conozco muchos— que aporten 100 000 euros, cantidad a la que se llegó con el Gobierno del Partido Popular y que ahora mantiene los Gobiernos del Partido Socialista. Creo que es una gran apuesta, porque no conozco otros ayuntamientos que aporten 100 000 euros, ni siquiera en la Fundación Fernando Quiñones en Cádiz se aporta esa cantidad tan importante. Asimismo, la Junta de Andalucía da una subvención de 17 600 euros al año.

El problema que nos encontramos siempre cuando queremos tratar de hacer cosas de estas características es que tanto el Gobierno de la nación, como el Gobierno de la comunidad autónoma solo aportan recursos económicos, si esas fundaciones o instituciones públicas se acogen a la convocatoria de subvenciones para determinadas actividades culturales. Eso a mí me parece que no está bien del todo, aunque la intervención o las costumbres digan que tienen que ser así, porque normalmente se llega tarde. Se llega tarde para coordinarse, para hacer esfuerzos para que durante ese periodo que se quiere conmemorar todos esos recursos económicos, todas esas aportaciones realmente tengan un sentido y no que cada uno haga una cosa y que luego quede desdibujado.

El Gobierno de la nación desde el ministerio, desde la acción cultural española, por ejemplo, va a participar en esa conmemoración con un documental titulado *De los claros: la imagen y el lugar de la escritura en María Zambrano*, producido por José Manuel Mouriño Lorenzo que va a ofrecer un excelente conjunto en materiales de archivo, muchos de ellos inéditos. A estos archivos se suma el testimonio de especialistas, amigos, testigos privilegiados del exilio de María Zambrano, entre ellos quiero destacar a José Ángel Valente, José Miguel Ullán y al cineasta Víctor Erice. El documental termina explorando la relación de María Zambrano y de su filosofía con el arte cinematográfico, una relación intensa y poco conocida. Todo el mundo tendría que conocer esto y también habría que saber quién lo va a difundir y cómo va a participar la fundación. Por muchos esfuerzos que se hagan, deben hacerse coordinadamente y en conjunto. Eso lo tiene que hacer la fundación o el ayuntamiento, ellos tienen que coordinar y tratar de sumar esfuerzos para que realmente todo el mundo sepa lo que hace todo el mundo y se haga con una unidad de actuación.

De ahí, el sentido de nuestra enmienda. Yo sé que llegamos un poco tarde para esa coordinación, pero no estaría de más, sobre todo porque la fundación tendrá que presentar a la convocatoria de las subvenciones en distintas líneas para este tipo de conmemoraciones. Espero que entre lo que queda del año 2017 y 2018 seamos capaces todas las instituciones de conmemorar adecuada y brillantemente ese 30.º aniversario de la Fundación de María Zambrano, como a veces se hace con Caballero Bonald. Afortunadamente este autor está vivo, gracias a Dios, y solo con su presencia ya hace que las administraciones se pongan de acuerdo. Sin embargo, cuando ya fallecen estos personajes de nuestra cultura, normalmente es mucho más complicado buscar la colaboración y el encuentro de las administraciones. Por tanto, nosotros creemos que es de justicia, y además es importantísimo y necesario, para que el resto de la gente corriente conozca la importancia que para nuestra sociedad y cultura tienen la vida y la obra de mujeres como María Zambrano. Tenemos que tratar que forme parte de la cultura para todos, no solo de unos cuantos o de los amigos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 11

A continuación tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir que votaremos a favor, porque no se puede votar muy a favor, de esta propuesta. Asimismo, agradezco al señor Torres Mora que traiga aquí esta figura. José Andrés es un hombre muy adecuado, además, para esta propuesta por muchos motivos.

Tenemos la obligación de promocionar la vida de esta veleña y no solo su pensamiento. La accidentada biografía de María Zambrano nos recuerda lo que la intolerancia y el totalitarismo de uno y otro sentido pueden hacer con las vidas de la gente. María Zambrano, creadora del concepto la razón poética y todo lo que conlleva, sufrió mucho en la vida y sufrió por ser fiel a sus principios, porque se empeñó en ser la luz en una Europa continental ensombrecida. Ella perteneció a la clase de los exiliados, los bienaventurados los llamó. Tuvo que huir de la Dictadura de España, pero su vida fue una vida de persecución y opresión. En México topó con la intransigencia de una universidad dominada por el Partido Comunista que, por cierto, la tuvo trabajando sin contrato —ya apuntaban maneras— para seguir dando tumbos por el mundo posteriormente, unida a su hermana Araceli, que sufrió una enfermedad mental por ver fusilar a su marido y ser torturada por la Gestapo. Los ensayos de *La agonía de Europa* deben hacer reflexionar a quienes son escépticos con la Unión Europea hoy en día. La vida de María Zambrano es una cicatriz que debería avergonzar a quienes, de un modo u otro, apuestan por la violencia o el totalitarismo.

Ya que vaticino un amplio apoyo para esta proposición no de ley, por lo menos, además de abanderar el nombre de María Zambrano, deberíamos reflexionar en esta Cámara sobre las consecuencias de la intransigencia y el odio sobre la vida de nuestra filósofa y buscar en su pensamiento algo que dé luz. Ella alertó del exceso de confianza tras la Primera Guerra Mundial, aunque en aquellos tiempos la llamaban la Gran Guerra o la Guerra del 14, precisamente porque no veían venir lo que después vino. Alertó de que pensar en que todo estaba hecho y nada estaba en riesgo, hizo caer en la autocomplacencia. Tengamos cuidado con los falsos oráculos y las promesas e ideas que tienen la fobia como motor.

Para terminar, ¿saben qué decía Zambrano de Europa? Dijo que Europa no puede morir, pues sin ella se cerraría la puerta a la esperanza. María Zambrano con muchas razones para el rencor, muchas más razones que otros que lo sienten como accesorio herramienta electoral, pedía unión para la esperanza. Apoyaremos, y mucho, esta proposición no de ley.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi Grupo Confederal de Unidos Podemos votará a favor de esta iniciativa para la conmemoración y difusión de María Zambrano, pero nos gustaría bastante más que las proposiciones no de ley sobre cultura en general no se hicieran a golpe de calendario y de cumpleaños varios. No nos podemos oponer, ni queremos hacerlo porque creemos que es necesario. Sin embargo, retomando un poco la intervención del compañero Torres Mora, quiero decir que nosotros también encontramos bastante paradojas, como traer una proposición no de ley —y estamos de acuerdo— para que el Estado aporte la cantidad necesaria para que salgan adelante los festejos del 30.º aniversario, pero, por otra parte, la Junta de Andalucía ha traído bastante de la ayuda que estaba dando a esta fundación y ha obligado a que el Ayuntamiento de Vélez durante dos años haya tenido que duplicar la ayuda municipal que entrega. También han solicitado compañeros del Partido Socialista a la diputación provincial que aumente en un 70 % la partida. Entendemos que está bien, todas las partidas que se aumenten para la difusión de la obra y figura de María Zambrano nos parece bien, pero hay que ser un poco más coherente porque es un poco paradójico. Y paradójico es también que estemos hablando de todos los fastos, de todas las actuaciones que se quieran llevar a cabo: el video, el documental, el reportaje, y a día de hoy en las bibliotecas de Vélez-Málaga se tenga un solo título de su obra, *Persona y democracia*, quizás ahora mismo el más necesario de toda ella. No se encuentra en las librerías ni en las bibliotecas, y difícilmente saldremos así de esa realidad de que María Zambrano es solo el nombre de la estación del AVE de Málaga o de un remolcador de altura.

Por tanto, el Grupo Confederal considera que esta proposición no de ley es importante. Creemos que es un derecho de la ciudadanía, no solo malagueña, sino del resto del Estado, conocer la figura de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 12

grandísima filósofa y poeta. Pero también sería bueno que nos acordásemos de estos personajes ejemplares no solo cuando su cumpleaños completa un número redondo, como sucede en esta ocasión. Solo quiero recordar que la cultura es, como decía ella misma, el despertar del hombre. Se propuso un premio internacional sobre igualdad con el nombre de María Zambrano para nuevos ensayistas, y, para no fosilizar este tipo de efemérides, sería una buena estrategia convertirlo en el germen de nuevos pensadores y nuevos referentes culturales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE PROTECCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001414).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre protección de la arquitectura contemporánea, de la que es autor el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se han presentado tres enmiendas, por parte de los grupos parlamentarios Socialista, Mixto y Popular.

Tiene la palabra el defensor de esta proposición no de ley, el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Señora presidenta, señores miembros de la Mesa, señorías, muy buenos días.

A todos nos queda claro que en España tenemos un patrimonio histórico artístico inmensamente rico y que su salvaguarda está casi siempre garantizada. Sin embargo, cuando analizamos la situación del patrimonio arquitectónico más joven, nos encontramos con una tasa de desprotección y destrucción mucho más alta. Lo cierto es que, dada la desactualización de la normativa y la escasa sensibilización al respecto, el patrimonio arquitectónico de los siglos XX y XXI sigue siendo el más vulnerable frente a la desaparición. Una civilización deja su impronta a lo largo de los siglos por los distintos estilos artísticos y arquitectónicos que desde el prisma del futuro interpretarán las generaciones venideras y precisamente esa huella de la civilización forma parte de lo que somos. De ahí que una organización terrorista como el Dáesh destruya Palmira, para intentar borrar una parte de lo que somos como civilización. Y, señorías, no podemos ser cómplices de la autodestrucción de nuestro propio legado.

Dentro del marco de las políticas de protección del patrimonio histórico en territorio español, la protección de la arquitectura contemporánea presenta una línea anclada en uno de los aspectos más decisivos de la evolución del concepto de patrimonio en las últimas décadas, su extensión hasta alcanzar bienes de más reciente historia. En el ámbito del patrimonio arquitectónico, la Declaración de Praga para la protección de los monumentos de los siglos XIX y XX en 1971 fue la respuesta ante la desaparición de edificios de gran valor histórico y cultural pero carentes de cualquier tipo de protección, al tiempo que sirvió como punto de partida para la aceptación definitiva del valor patrimonial de la arquitectura más reciente, hecho respaldado por la creación del Docomomo, Documentación y Conservación de la Arquitectura y el Urbanismo del Movimiento Moderno —Eindhoven, 1988—, así como por la creciente presencia de edificios del siglo XX en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco y el más reciente Plan nacional de conservación del patrimonio cultural del siglo XX.

Proteger bienes arquitectónicos de muy reciente historia es a día de hoy en España un proceso difícil y complejo y por ello es necesario ampliar la definición de patrimonio y concienciar de la necesidad de actuar a tiempo. Intentar catalogar y proteger esta arquitectura a través de la legislación y los medios actuales se vuelve muy complejo, ya que, al haber sido redactadas las leyes cuando todavía no se contemplaba este nuevo concepto de patrimonio, no quedan recogidos muchos supuestos o criterios de valoración, e incluso se ponen trabas para su protección, por ejemplo, por la fecha de su construcción. Es por ello que la revisión de la legislación al respecto es un aspecto esencial para conseguir corregir esta situación y equiparar las necesidades y razones de protección de estas construcciones a las de épocas más lejanas. Y en este sentido se pueden apreciar algunas líneas de trabajo, como, por ejemplo, la redacción del Plan nacional para la conservación del patrimonio del siglo XX, que intenta poner la atención sobre estas cuestiones y fijar los criterios y la metodología a seguir en esta área de trabajo, al tiempo que van surgiendo iniciativas como el Documento de Madrid, Criterios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX. Sin embargo, si bien son necesarias estas iniciativas, el trabajo de instituciones como el Docomomo y otras labores de registro e información aunque sin competencias para catalogar y dar protección a los edificios, han resultado insuficientes. No negamos que desde la Administración central

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 13

y otras administraciones autonómicas se estén dando pasos, pero está claro que las medidas adoptadas no han sido suficientes y que debemos continuar y dotar de más medios.

La desprotección de esta arquitectura contemporánea es una realidad, y tan solo hace apenas un par de meses volvió a ponerse de manifiesto con la demolición de la Casa Guzmán, obra destacada de Alejandro de la Sota, uno de los arquitectos españoles más reconocidos. Estos hechos, que vienen repitiéndose en los últimos años —aún tenemos vivo el recuerdo de la desaparición del edificio de la pagoda de Miguel Fisac, ejemplo especialmente luctuoso por tratarse de una de las mejores obras del arquitecto y de las más reconocibles de la arquitectura moderna española y contemporánea—, ponen de manifiesto la dejadez de las administraciones a la hora de encarar una protección efectiva de la arquitectura de los siglos XX y XXI. Los esfuerzos de las instituciones y estudiosos por poner en valor esta arquitectura se revelan a veces insuficientes. Por eso, se hace necesario y urgente transmitir los valores de la arquitectura moderna a la sociedad e integrarla en los mecanismos de protección patrimonial, en la que hasta ahora han preservado criterios de antigüedad por encima de los de calidad. De no ser así, esta continuará desprotegida, y resulta sorprendente que, a pesar del enorme reconocimiento internacional de la arquitectura española contemporánea y de sus profesionales, dicho reconocimiento no tenga una traducción en su protección a nivel estatal y, ante la falta de mecanismos eficaces que lo eviten, sigamos asistiendo a la desaparición de obras singulares de nuestro patrimonio arquitectónico, como los ejemplos que antes mencioné.

Por todo ello, desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, y dando gracias al equipo de Fomento, que ha sido el autor intelectual de esta iniciativa, recogemos la petición unánime de la comunidad de profesionales de arquitectura y del arte, así como de diferentes sectores culturales y civiles tanto a nivel nacional como internacional. Entre otras cuestiones, queremos que se promueva la realización de estudios que ayuden a identificar y conocer mejor las aportaciones más valiosas de la arquitectura de los siglos XX y XXI. Queremos que se continúen los estudios o se constituya una mesa de trabajo para impulsar una futura ley nacional de arquitectura que incluya estos términos sobre protección y que fomente y reconozca esta arquitectura contemporánea, en la línea de lo que han hecho otros parlamentos europeos. Para esa divulgación, promoción y educación, queremos que se aporten fondos para realizar campañas de difusión, así como promover la creación de registros especializados, a modo de bancos de datos, que permitan poseer y acceder a la información acerca de estas piezas arquitectónicas, sobre la base de la metodología propuesta por el registro Docomomo Ibérico, que entendemos que funciona bastante bien. Queremos instar al Ministerio de Educación a incluir el estudio de la arquitectura contemporánea en los planes de estudio del nuevo pacto nacional por la educación, fomentando la participación de profesionales del sector en el acercamiento y la difusión de la arquitectura, mediante charlas y visitas escolares a edificios representativos de los siglos XX y XXI.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Clemente, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Para terminar, señorías, les pido humildemente que apoyen esta iniciativa, más allá de las ideologías o de algún tipo de tacticismo político. A lo largo de la mañana estamos elaborando una transaccional que haremos llegar a la Mesa y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Corresponde el turno a los grupos enmendantes. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días.

Vamos a dar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Enlazando con lo que antes decía el portavoz socialista José Andrés Torres Mora sobre la idea de la memoria hablando de María Zambrano, al final, la protección del patrimonio es también la protección de nuestra memoria. Por tanto, parece que en estas dos PNL estamos siguiendo una misma línea.

Y en referencia al preámbulo de esta iniciativa y la protección, seguramente que estamos frente a uno de los tipos de patrimonio más malgastado, habiéndose sentido desprotección en muchos territorios. Y pongo un ejemplo, aunque seguramente sucede igual en otras comunidades. En Baleares hay un edificio —no es arquitectura contemporánea—, que compró el Gobierno hace veinticinco años, que fue tribunal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 14

de la Inquisición a finales del siglo XV y que hoy va a acabar siendo un hotel *boutique*, por falta de medios y de recursos. Y vuelvo a enlazar con lo que ayer se dijo en el Pleno del Congreso. Por cierto, que dedicamos un minuto a la cultura, pero, si tuviésemos un ministerio propio, seguramente que se podría dedicar más esfuerzos a temas como el de la protección, y además en un tema tan clave como el de la arquitectura, de la que, por ejemplo, Josep Blazer decía que está ligada con el arte, la identidad, la cultura, la solución de los problemas humanos.

Por tanto, efectivamente, la vamos a dar apoyo, aunque uno de los temas que he comentado al portavoz de Ciudadanos es la necesidad deafección de recursos a todas las propuestas que conlleva esta PNL. Y otra cuestión que creo que es importante —empezando, por ejemplo, por la T-4 de Madrid, las Torres Blancas, las casas de Jorn Utzon en Mallorca, etcétera— es que todos tenemos en mente un *top ten*, una lista de elementos arquitectónicos del patrimonio de este país que podría ayudar a generar marca España a través de la atracción de itinerarios turísticos ligados a la arquitectura, a la memoria, a nuestras relaciones, como, por ejemplo también, el nacionalismo arquitectónico en Madrid durante la época de la Segunda República o toda la historia arquitectónica que tiene la Gran Vía. Por tanto, afectación presupuestaria, y una de las ideas que sugerimos es que se creen itinerarios ligados a la arquitectura, como se hace en otros países, para reforzar la marca. Es una de nuestras propuestas, aunque, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa. Sin olvidar que dentro de pocos meses vamos a empezar a negociar los presupuestos de 2018, sería una buena noticia que con estas PNL también hubiera un acompañamiento presupuestario más potente que en este ejercicio de 2017, que ha sido bastante triste para la cultura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

A continuación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Zurita.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

Tengo que decir que esta PNL sobre la protección de la arquitectura contemporánea nos parece bastante oportuna. A menudo, nos da la sensación de que en arquitectura únicamente se protege lo viejo, sin connotaciones o valores suficientes a veces para merecer protección, solo por el simple hecho de pertenecer a una determinada época, y, por el contrario, que hay magníficas obras de arquitectura recientes que se encuentran desprotegidas, son valoradas insuficientemente y son las grandes desconocidas excepto para los estudiosos, porque ni siquiera haber ganado premios nacionales o regionales de arquitectura garantiza un mínimo para ponerlas en valor mediante una protección adecuada. Y no me refiero solo a obras de arquitectos de fama mundial, como Miguel Fisac, Alejandro de la Sota, Moneo o Miralles, sino también a obras de arquitectos anónimos o que no son tan relevantes pero cuya obra también puede ser merecedora de protección. Coincidimos también en que es fundamental la formación sobre arquitectura contemporánea y la evolución de la arquitectura, sus principios básicos, y sobre todo, su transversalidad, y entender que el valor de una obra de arquitectura no radica solo en la época sino precisamente en la coherencia y feliz convivencia de todos los factores que la integran: estructura, funcionalidad, estética, condiciones de habitabilidad e integración en el territorio, y lo que hay que llegar a saber y entender es que la buena arquitectura es absolutamente atemporal. Por eso, es un craso error proteger lo antiguo por ser antiguo y no proteger lo nuevo simplemente por ser nuevo.

Estamos de acuerdo en casi todos los conceptos de esta PNL, salvo en matices, y la verdad es que nos daría muchísima pena no llegar a acuerdo sobre ellos, porque entendemos que esta propuesta se debe aprobar por unanimidad, porque de lo que aquí se trata es de establecer medidas para proteger la arquitectura contemporánea. Nosotros estamos de acuerdo en casi todo, a excepción de cuestiones en las que la Secretaría de Estado de Cultura y la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento ya están trabajando. No es que no estemos de acuerdo en lo que hemos apuntado al proponente, sino en la idea de que no partimos de cero, porque ya hay un trabajo adelantado. Por ejemplo, hemos considerado suprimir el punto relativo a la creación de registros especializados siguiendo la propuesta del registro Docomomo porque es algo que ya se está haciendo, como otras muchas actuaciones a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España y el Plan nacional de conservación del patrimonio cultural del siglo XX con el fin de conocer, proteger y difundir los valores colectivos de la arquitectura contemporánea. Y además tenemos muchas subvenciones y actuaciones del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo. Tenemos subvenciones al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España para las bienales de arquitectura iberoamericana,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 15

para la Fundación Caja de Arquitectos, la Fundación Mies van der Rohe, European, la Fundación Arquitectura y Sociedad o la Fundación Alejandro de la Sota, es decir, no se puede decir que el Partido Popular no esté comprometido con la protección y la difusión de la arquitectura contemporánea, porque se están llevando a cabo muchísimas acciones.

Otro de los puntos que creo que debemos matizar es el relativo al impulso de una ley de arquitectura, porque, con respecto a tal y como está planteada por el colectivo de arquitectos —que también lo conozco, porque es el mío—, tenemos ya un texto del Consejo Superior, y es más propio que se articule desde el Ministerio de Fomento o que, en cualquier caso, nazca del consenso con este ministerio, es decir, ya hay circulando una iniciativa elaborada por el propio consejo que no solo está vinculada a la protección sino a muchísimos más matices.

Otra de nuestras aportaciones es relativa a no eliminar la exención del IBI, porque entendemos que ya están exentos todos aquellos inmuebles o elementos que en la Ley de Patrimonio Histórico Español ya tienen la consideración de monumento o jardín histórico. Pero consideramos que se proponga todo tipo de ayudas destinadas al fomento de la conservación de estos inmuebles de patrimonio arquitectónico contemporáneo.

En este sentido van nuestras aportaciones y esperamos llegar a acuerdo, porque —insisto— entendemos que esta proposición no de ley es muy oportuna y nuestro deseo es que se llegue a aprobar por unanimidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Zurita.

En nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Esquerra Republicana estamos bastante de acuerdo con las enmiendas que ha presentado PDeCAT, porque compartimos realmente la filosofía de intentar incorporar la arquitectura moderna al patrimonio. Creo que es fundamental, sobre todo, porque en muchas ciudades y poblaciones hay edificios contemporáneos con un alto valor, verdaderas joyas, correspondientes a un importantísimo catálogo de arquitectos.

Sin embargo, se insta a las comunidades autónomas a que inicien todo un trabajo laborioso — realmente lo es—, y en muchos casos algunas comunidades autónomas ya tienen esos inventarios en marcha, pero la propuesta no se acompaña con un presupuesto, y, si estas iniciativas no figuran ya en el programa de estas comunidades autónomas, ello supone que han de asumir todo lo relativo al gasto. Por tanto, compartimos la enmienda que presenta el PDeCAT, relativa a la incorporación de un presupuesto o unas partidas presupuestarias para que ese trabajo, que realmente es un trabajo laborioso, pueda ser llevado a cabo. Pero insisto en que compartimos la filosofía de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aritja.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*.

Vamos a votar a favor, pero quiero expresar aquí una perspectiva como alcalde. Y es que a veces los alcaldes se encuentran con este tipo de edificios pero pocos recursos para poder atenderlos, como es, por ejemplo, el caso de mi pueblo, Sueca, con un rico patrimonio industrial del siglo XX. A veces queremos desarrollar los proyectos desde los pueblos, desde las ciudades, acogiéndonos, por ejemplo, al 1,5 % cultural, pero ya hemos visto que durante dos años esa partida no se ha convocado. Es decir, creo que el punto fundamental de esta proposición es justamente que haya una partida destinada a estos efectos. Todo lo demás serán fuegos de artificio: podremos decir que protegemos formalmente nuestro patrimonio, pero a la hora de restaurarlo y mantenerlo los alcaldes que tengan esa responsabilidad no podrán acometerlo. Insisto en que votaremos a favor, pero, a nuestro modo de ver, resulta absolutamente imprescindible destinar a tal fin una partida.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 16

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, compartimos el sentido profundo de la medida, así como su orientación política a medio y largo plazo y, desde luego, compartimos la preocupación por la falta de valoración que muchas veces tiene la arquitectura contemporánea. Sin embargo, también creemos que la proposición no de ley de Ciudadanos adolece de algunos déficits, tales como una lectura restrictiva de la última revisión publicada y vigente desde mayo de 2015 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, donde precisamente se trataba de ampliar la definición de patrimonio histórico para acoger manifestaciones como las que se han puesto hoy sobre la mesa. Lamentablemente, grupos como el proponente han decidido apoyar unos presupuestos que maltratan esa ley. No hay ley buena sin dotación adecuada, y en este caso, como es bien sabido, el patrimonio histórico ha sido uno de los grandes perdedores en estos Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, entendemos que existe alguna clase de contradicción en el sentido político general de la propuesta y la práctica cotidiana del grupo que la propone. En este sentido, nos genera cierta perplejidad el hecho de que se hable de que la salvaguarda del patrimonio histórico español esté casi garantizada. Ciertamente, ese casi se ha ido ampliando hacia un a veces garantizada, y corremos el riesgo de que acabe siendo un a veces garantizada pero no muchas, y, sobre todo, casi nunca garantizada, que es hacia donde vamos en el caso de que sigamos dotando las partidas de patrimonio histórico como viene haciendo el Partido Popular en el Gobierno con el apoyo de sus socios presupuestarios.

En segundo lugar, la protección de bienes arquitectónicos recientes tiene que ver también con el uso social que damos a esos bienes y con el sentido social y de construcción de tejido urbano y, por tanto, también social que damos a dichas construcciones. Así, me llama la atención que entre los ejemplos realmente contradictorios que constan en la proposición no de ley no se considere el edificio España, de esta misma ciudad. Es bien sabido que Ciudadanos abandonó la comisión de patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, acusándola de ser una comisión politizada pero en última instancia dando el visto bueno y luz verde a que las empresas multinacionales que tienen la propiedad del edificio hagan con él absolutamente cualquier cosa, lo cual es, por definición, incompatible con la conservación de este bien arquitectónico, particularmente relevante en la vida de las madrileñas y los madrileños.

Por último, la clave de la protección del patrimonio arquitectónico, la clave de la protección de la arquitectura contemporánea nos parece fundamental. Esperaremos a ver cuál es el resultado de la transaccional, pero mientras tanto no queremos dejar de mencionar también que la principal propuesta, la más factible a corto plazo, a pesar de una cierta grandilocuencia de la que también adolece la PNL, sería precisamente, sobre la base del cumplimiento de la actual Ley de Patrimonio Histórico, que impulsáramos mecanismos de divulgación y catalogación de este tipo de bienes culturales por medio de la subida de la dotación presupuestaria —que no se ha hecho— para el Plan nacional para la conservación del patrimonio del siglo XX, como marco regulador de metodologías y registros dentro de la Administración, bajo el paraguas del Instituto de Patrimonio Cultural de España, IPCE. En este sentido, vemos una contradicción que no queremos dejar de resaltar y esperamos que en la transaccional podamos encontrar algunas mejoras o adendas que permitan el voto a favor, como sería nuestra intención.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Aguirretxea.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: Gracias.

No voy a entrar en la intencionalidad de la proposición no de ley, en el sentido de que me parece fantástico que se pretenda proteger el patrimonio arquitectónico moderno, del que podríamos debatir ampliamente. La cuestión no es solo el fuero, sino también el huevo. Pero al fuero también hay que darle importancia, y creo que no podemos pedir cosas que no podemos pedir. Me da la sensación de que algunos entienden la composición o la arquitectura institucional del Estado español según les viene en gana, es decir, hay una especie de idea de que desde aquí ordenamos y las comunidades autónomas ejecutan, y no es así. Aquí hay una serie de puntos, por ejemplo, el quinto y el sexto, que no tendrían un pase jurídico. Nosotros no podemos instar a las comunidades autónomas a que hagan nada, no es este el espacio para ello, no existe una verticalidad en ese sentido. Creo que a cualquier jurista que en esta casa preguntásemos si podemos pedir esto diría que no. Por tanto, pedir a las comunidades autónomas que hagan esto —o erradicar el hambre, da igual— no se puede hacer. Y en cuanto al sexto, solicitar de las consejerías de cultura de las comunidades autónomas, lo siento, señores de Ciudadanos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 17

pero parece que no entendemos dónde estamos, por mucho que queramos hacer cosas muy importantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguirretxea.

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN BONO JOVEN Y UN PLAN DE ACCESO AL CINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001471).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la creación de un bono joven y un plan de acceso al cine. Su autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se han presentado cinco enmiendas, en nombre de los grupos Socialista, Confederal de Unidos Podemos, Mixto, Popular y Ciudadanos.

Para defender esta iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies.*

Creo que esta iniciativa que presenta mi grupo llega en un momento en el que se puede promover que entremos ya en el debate de cara a los presupuestos de 2018. Pensamos que es una iniciativa necesaria. Hay una reivindicación de asociaciones, también está en la sociedad y los distintos grupos parlamentarios venimos solicitando ya la equiparación del IVA del cine a esa rebaja que el Gobierno ha puesto en marcha para los espectáculos en directo. No entendemos por qué el cine se ha quedado fuera y esta iniciativa abunda en esa petición de no discriminar al sector. Consideramos que esta propuesta está pensada no solo para favorecer que la industria siga creciendo, y no se detenga, sino para aunar la parte de industria y de cultura que tiene el cine. Esta iniciativa que hoy presentamos pone el foco en el acceso al cine, está enfocada hacia los usuarios, sus espectadores, hacia los jóvenes y la gente que ha dejado de poder acceder al cine porque vive en núcleos rurales o en algunas pequeñas ciudades donde las salas de cine han desaparecido. Tengamos en cuenta que con el incremento del IVA en 13 puntos se cerraron más de 400 salas en todo el Estado español, con pérdida de puestos de trabajo tanto a nivel directo como indirecto, además de las repercusiones que tuvo en la producción, la distribución y la exhibición. Se dejó de ir al cine. Es cierto que vuelve a incrementarse el número de asistentes, pero no se llega a las cifras de los años anteriores a la crisis y la subida del IVA.

Por tanto, creemos que esta iniciativa es necesaria en este sentido. De alguna manera está ya asumido —y así nos lo hizo llegar al ministro— que probablemente pueda contemplarse para 2018 la bajada del IVA a un tipo más reducido. Asimismo, una parte de esta iniciativa está ya contemplada, es decir, la parte de Llega al cine ya está asumida por el Ministerio de Cultura en el Plan 2020. Y pensamos que el bono de cine joven es invertir en el futuro, educar a los jóvenes, ayudar a que no decaiga la afición por el cine, ayudar a que la joven o el joven que ve cine no lo haga desde su *tablet* u ordenador en casa sino en las salas de cine porque el precio verdaderamente encaja en su economía. En definitiva, creemos que fomentar esa consolidación de públicos es apoyar el futuro, y lo consideramos imprescindible. El cine ha sido uno de los sectores más vapuleados con la crisis y seguimos sin entender por qué ha sido así. Como les digo, esta iniciativa va enfocada a mejorar todo lo relativo a la producción, la distribución y la exhibición, pero fundamentalmente a dar acceso al cine a públicos jóvenes y a públicos que han tenido que renunciar a ese derecho a la cultura por vivir en núcleos donde las salas han desaparecido. Solo por dar algunos datos y como la propia PNL indica, lo que el Estado recauda en estos momentos con el incremento del IVA es mucho más de lo que revierte en el mismo cine y necesitamos empezar a compensarlo, necesitamos empezar a creer que verdaderamente si apostamos por la cultura hay que fomentarla, hay que apoyarla, no podemos ponerla trabas. No podemos hacer de la cultura un enunciado en nuestros programas, una guinda que adorne un pastel, sino que verdaderamente apoyamos la cultura y creemos que ha de ser accesible para todos los segmentos o sectores de la población, de ahí que tengamos que adoptar las medidas necesarias.

Vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del PDeCAT, y estamos en vías de negociación con el Grupo Parlamentario Popular. Con la inclusión de estas enmiendas me gustaría que esta iniciativa pudiera salir adelante con el consenso de todos los grupos parlamentarios, ya que no solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 18

mira al presente sino al futuro y, además, pone el foco en nuestros jóvenes y en que toda la población pueda acceder al cine viva donde viva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

A continuación, para defender las diferentes enmiendas presentadas, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no sé por dónde empezar. Ustedes reclaman un bono joven de manera indiscriminada, como una suerte de colectivismo cegato que lo mismo subvenciona las entradas a un joven que tiene una renta personal o familiar desahogada o alta que a otro joven con una renta personal o familiar escasa o limitada. Un bono joven para abaratar así, alalimón, a pachas, 4 euros las entradas de cine, 2 euros por parte del Gobierno de la nación y 2 euros por parte de las exhibidoras; utilizando los datos de 2016, unos 25 millones destinados a conseguir entradas para 12 millones de usuarios. A las exhibidoras se les exige otra subvención de 25 millones de euros. Yo no sé si han hablado ustedes con las empresas exhibidoras o de pantallas, pero les diré que ya existen iniciativas por parte de estas empresas con descuentos para jóvenes o personas que repiten en las salas. Y también existen iniciativas por parte de la industria cinematográfica como el Día del Cine para atraer a más gente.

Señora Pastor, lejos de la política *performance* o de la fotografía momentánea que lo único que hace es inmortalizar la frustración del cine; otros con mucho esfuerzo, con muchísimo esfuerzo —se lo puedo asegurar— y con tan solo 32 diputados conseguimos, pasito a pasito, avanzar en la lamentable situación que dejó el PP tras aquella crisis que fue negada tres veces, antes de que sonaran las trompetas de Jericó en el mundo de la cultura y, en particular, en el mundo del cine. Parece que los presupuestos ya están en marcha y nosotros hemos conseguido que el 1 de julio la bajada del IVA al 10% sea un hecho para la gente del teatro, de la música y de la danza. Será un hecho y, además, permítame que saquemos pecho porque tengo muchos amigos actores, monologuistas, gente del cine, cantantes y gente que baila que nos lo agradecen personalmente, aunque haya sido un trabajo colectivo tremendo de nuestro grupo de cultura de Ciudadanos. Y permítame también que saquemos pecho porque a partir del 1 de julio las deducciones para las producciones de cine van a pasar al 25 % hasta tres millones. Estas son cosas que hemos conseguido y que el 1 de julio serán realidad; lo otro son meneo de banderitas como hacen las *cheerleaders*, que no está mal, pero que no sirve absolutamente para nada. ¿Estamos contentos? Pues sí estamos contentos. ¿Estamos satisfechos? En absoluto estamos satisfechos. Y además, le digo una cosa, si Ciudadanos es imprescindible para aprobar los próximos presupuestos de 2018, que seguramente lo seremos porque a día de hoy el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista votarían en contra de esos presupuestos sean los que sean, estén diseñados como estén diseñados; nosotros negociaremos, exigiremos y conseguiremos que el 1 de enero de 2018 el IVA de las entradas de cine sea el 10 % y aumentaremos el límite en las inversiones a la producción. Y eso lo conseguiremos trabajando mucho.

Además, los datos que ustedes dan se caen por su propio peso, porque si resulta que en 2018 conseguimos que las entradas de cine tengan un IVA del 10 %, los números que hacen ustedes ya no sirven. **(La señora Pastor Muñoz: Pone revisable anualmente)**. Claro, pone revisable, pero nosotros no lo vamos a revisar porque ya le digo que vamos a conseguir lo que vamos a conseguir. Ustedes van a decir que no a esos presupuestos, entonces, luego vayan y se lo explican a la gente del cine, se lo explican a los productores de cine. Nosotros hemos tenido la inmensa alegría de que nos han escrito y felicitado por este pasito que hemos dado. Por otra parte, allí donde ustedes gobiernan tienen la capacidad de hacer este tipo de cosas. El Ayuntamiento de Madrid en vez de destinar un millón a través de IFEMA y otro millón directamente a los Óscar de Bollywood, que son dos millones, si lo dividimos entre 2 euros que quieren rebajar las entradas para el bono joven, estamos hablando de un millón de entradas para jóvenes que podrían conseguir los ayuntamientos del cambio. Ya sé que lo han hecho para que vengan muchos indios a visitar Madrid. De hecho, yo voy por la Gran Vía y no veo más que indios, he visto a Mowgli, a Baloo y a Shere Khan; pero la realidad es que unos conseguimos cosas y otros siguen haciendo numeritos. Además, me gustaría aprovechar el tiempo que me queda para agradecer a nuestro compañero, Paco de la Torre, el esfuerzo tremendo que hizo para conseguir que esa enmienda saliera adelante, mientras otros le llegaban a comparar con el fiscal Moix. Pues lo dicho, nosotros trabajamos y conseguimos cosas, otros a *cheerleadear*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 19

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señora presidenta, señorías, la verdad es que el último interviniente me lo ha puesto fácil porque ha estado muy ocurrente, como siempre. A lo que voy, como me gusta el cine, señora presidenta, permítame que le recomiende una película importante que todavía a esta hora, las once y treinta y siete minutos, se está proyectando, dense prisa porque igual la retiran de la pantalla. Se titula: Las amistades peligrosas del fiscal Anticorrupción Moix. Es un producto muy español, carpetovetónico, dirigido, producido, financiado y protagonizado por actores todos hispanos del Gobierno español. Es lamentable que un día como hoy estemos asistiendo a un espectáculo tan desvergonzado, eso sí que es cine de mala calidad, cine de terror.

Hecha esta salvedad, les diré que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la PNL que hoy se discute aquí es excesivamente voluntarista porque plantea todo un tinglado para montar una estructura de reparto de carnés o bonos con el fin de que los jóvenes, no todos pero sí un segmento, puedan ir al cine a precios más económicos, contando con la complicidad —supongo que por vía de un convenio articulado— de exhibidores y a través de múltiples convenios entre la Administración Central, las comunidades autónomas y no sabemos si también los ayuntamientos. De verdad, la propuesta de un bono joven para ir al cine —además, hay otros soportes para ver cine que hay que tener en cuenta y no despreciar— nos parece muy complicada de articular y, además, con una duración seguramente limitada en el tiempo. ¿Qué es lo realmente importante? Lo importante es que los grupos nos renunciemos a que el Gobierno rebaje el IVA para el espectáculo del cine, que se ha quedado castigado en el rincón. El cine es castigado por el Gobierno de turno, no sé qué tiene contra el cine, y menos si, además, produce películas de terror tan fabulosas como la que antes he citado. De modo que el objetivo es un IVA reducido al 10 %, o al 8 o al 7 % como en Europa, y no nos metamos en estos tinglados. No obstante, como somos gente amable, en este caso con Unidos Podemos, les diremos que si hacen una serie de pequeñas modificaciones en su propuesta, en fin, les apoyaremos por aquello de que lo cortés no quita lo valiente, aunque no creamos realmente en el contenido de esta propuesta que nos parece un poco de laboratorio, y argumentos ya se han dado antes de mi intervención. Eso sí, nos gustaría que nuestra enmienda con la rebaja del IVA fuera incorporada y, por tanto, tenga el apoyo de esta sala para aprobar por lo menos ese punto.

En lo que se refiere a la digitalización de salas en zonas periféricas o rurales, nos gustaría que se pudiese llevar a cabo, pero eso sí, con la enmienda que hemos propuesto para que, por favor, en esas salas no se limite la exhibición de películas a producciones europeas, que me gustan mucho, nos encantan, sobre todo si son producciones independientes, pues no podemos dejar al margen la exhibición de películas latinoamericanas o, por ejemplo, canadienses, que me encantan porque hay varias productoras fantásticas. Esta especie de chovinismo europeo nos parece muy bien, pero no hay que llevarlo al extremo de no poder ver películas de cine muy pedagógicas de otros continentes.

En definitiva, esa es nuestra posición, como digo, somos tremendamente amables y les vamos a apoyar en esta aventura que nos parece imposible argumentando que lo importante es la rebaja del IVA, el incremento de las ayudas a las producciones que se lo merezcan por parte del Gobierno y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que se haga un esfuerzo para no cerrar la posibilidad de proyectar películas en miles de pueblos y lugares de España en los que se ha perdido ya este hábito de ver el cine en pantalla grande. Ahí estaremos con ustedes y les apoyaremos en lo posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorza.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Nosotros apoyaremos la iniciativa porque consideramos importante crear un público. Crear un público no se improvisa y son necesarias ayudas, por tanto, cualquier intento será bienvenido. Estamos de acuerdo también con el portavoz de Ciudadanos en que el bono se dé en función de la renta que tenga cada joven. Es evidente que un chaval con los sueldos que se pagan ahora o en el paro no está en la misma situación que otro chaval con un empleo bien remunerado, por lo tanto, en eso estamos de acuerdo. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la afirmación del portavoz de Ciudadanos: trabajamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 20

y conseguimos cosas; pues estaría bueno que en la negociación de todos los presupuestos no hubieran conseguido alguna cosa, para eso ustedes están apoyando que continúe uno de los partidos con más imputados de toda Europa. De momento en el cine no vemos por qué no se ha conseguido eliminar esta discriminación. Además, ustedes trabajan y consiguen cosas determinadas, por ejemplo, han conseguido que se mantengan criterios discriminatorios a la hora de repartir el presupuesto de Cultura. Y le pongo solo un ejemplo, al Teatro Real se destinarán 9 millones de euros más una dotación de 500 000 euros adicionales por el 200.º Aniversario, mientras que al Palau de les Arts de Valencia solo se destinan 600 000 euros. Es decir, ustedes siguen manteniendo con su voto que la cultura sea más accesible para unos y menos para otros.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alós.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea fundamentalmente por cuestiones de legalidad. De hecho, creo que ellos mismos se dieron cuenta después porque han presentado una modificación de su propuesta. Así, cuando en el primer punto se insta al Gobierno de España a crear el bono joven en el ámbito de la exhibición de películas de cine, hay que decir que no puede hacerlo porque no es su competencia. El artículo 15 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, establece que las comunidades autónomas asumen las competencias de las salas de exhibición situadas en su territorio. Es por esta razón por la que las ayudas del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales actualmente se centran en las fases de producción y distribución, pero no en la exhibición. Por eso entendemos que la propuesta tal y como se plantea en ese primer punto no puede abordarse desde la Administración Central del Estado. Compartimos el objetivo de esta propuesta que en definitiva es facilitar el acceso y el disfrute del cine a los jóvenes entre dieciséis y veintiún años y, también, que en aquellas localidades o municipios en los que por su tamaño o población los cines se hayan visto obligados a cerrar por no tener suficiente demanda, puedan acceder al cine los vecinos que allí viven. Por eso en el segundo punto hemos recogido una propuesta que precisamente el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos ya presentó al Plan Cultura 2020 y que fue admitida, cuando el secretario de Estado de Cultura, señor Benzo, nos ofreció a todos la posibilidad de participar en esa estrategia o plan. Hemos considerado que es mejor recoger dicha iniciativa tal y como se planteó en el Plan Cultura 2020.

En cuanto a las cuestiones de índole económica de esta propuesta, hay que decir que las cantidades reflejadas condicionan totalmente esta PNL. Las cantidades que plantean en el primer punto son inasumibles, pues como ya he dicho, al ser una competencia autonómica el Estado solo podría hacer convenios de colaboración con las comunidades autónomas si estas lo estiman conveniente. Por eso nuestra propuesta insta a las comunidades autónomas a impulsar la creación de ese bono joven con las cantidades con las que se pueda acometer por parte de las comunidades autónomas y en todo caso en colaboración con el Estado. El Estado ya incentiva el cine en lo que le corresponde. En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado se sigue apostando por el sector del cine —por cierto, hay que decir que está obteniendo unos resultados magníficos precisamente por su gran calidad—, que se traduce en un incremento del 13,8 % respecto a 2016 y una dotación de 85 millones de euros para el programa Cinematografía. Se ha comentado aquí también la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos con la que se llegó a un acuerdo para incrementar las deducciones del 18 al 25 % para las empresas del cine. Y en cuanto a la reducción del IVA que se incorpora a través de las enmiendas y que parece que el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos va a recoger, hay que decir que la bajada del IVA del 21 % ya se anunció por parte del ministro. Desde luego es voluntad del ministro y de este Gobierno bajar el IVA en cuanto el planteamiento presupuestario, la recaudación y la situación económica lo permitan. Y tengo que decir que precisamente la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado ayer en esta Cámara por consenso de siete fuerzas políticas, nos facilita llegar cuanto antes a ese camino. ¿Por qué? Porque van a ser unos presupuestos que van a posibilitar el crecimiento, la creación de empleo y, por tanto, el aumento de recaudación, lo que nos llevará a que en muy corto plazo de tiempo podamos acometer esa bajada del IVA en próximos Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, a nuestro grupo parlamentario le hubiera gustado recoger de una forma más general la voluntad de esta PNL con la enmienda que hemos presentado, pero en los términos en los que parece que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 21

se va a redactar esta PNL con la incorporación de las enmiendas que se van a admitir y las cantidades concretas que se fijan, no podemos asumirla.

Muchísimas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alós.

A continuación, pregunto a la señora Pastor si va a aceptar las enmiendas propuestas.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Gràcies, senyora presidenta.*

Aceptaré las enmiendas del PDeCAT y del Grupo Parlamentario Socialista. Tengo que acabar de hablar con los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, pero probablemente será muy difícil aceptar su enmienda. Y quiero hacer un comentario que me parece trascendental: en esta sala sobran comentarios machistas y racistas como los que ha proferido el portavoz de Ciudadanos. La diferencia política se dirime con cultura, estamos en esta Comisión hablando de cultura.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, sabe usted que el mecanismo de la Comisión no permite la intervención que usted acaba de hacer.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Esta es una Comisión de Cultura y ante todo respeto y cultura, el machismo y el racismo ni aquí ni fuera.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, estas palabras no constarán en el *Diario de Sesiones*.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Pues deberían constar igual que han constado los comentarios machistas y racistas que se han proferido en esta sala.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, el mecanismo de esta Comisión no permite intervenciones como la que usted acaba de hacer. Podemos estar de acuerdo o no, pero es el que hay ahora mismo y el Reglamento de la Cámara nos obliga a aceptarlo.

Muchas gracias.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE FRANCISCO BOIX. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001826).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Pasamos a debatir la proposición no de ley sobre el reconocimiento de don Francisco Boix. Para su defensa tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Cuando era niña crecí escuchando la historia de un primo de mi abuela que había tenido que exiliarse en Francia después de haber combatido en el Ejército republicano durante la Guerra Civil. Allí intentaba construirse un futuro para que su mujer y su hija pudieran reunirse con él. Tras la ocupación nazi de Francia, su pista se perdió. Pasaron los meses, después pasaron dos años, y la familia se resignó a su muerte. Pero terminada la guerra, aquel hombre regresó a casa convertido en un espíritu; había perdido casi toda la masa muscular, no tenía pelo y se le habían caído los dientes. Estaba físicamente hundido, pero estaba vivo y regresaba para recuperar a su familia y llevársela con él a Francia para iniciar juntos una nueva vida. Aquel hombre que tenía treinta y tantos años había pasado los cuatro últimos años de su vida internado en un campo de concentración. Tardó mucho tiempo en poder hablar de los horrores presenciados allí, pero como a él le gustaba recordar; había sobrevivido. Aquel primo de mi abuela, su mujer y su hija se establecieron en París, y desde allí mandaban de vez en cuando cartas larguísimas que les convertían en corresponsales desde un mundo libre y distinto a aquella España en blanco y negro. Pero esa es otra historia. Hoy recuerdo a aquel pariente porque la suya es la historia de miles de españoles exiliados que acabaron deportados por los nazis a distintos campos de concentración, aunque fue el de Mauthausen el que tuvo el triste honor de recibir a un mayor número de compatriotas. Según el historiador David Wingeate Pike, 7186 españoles fueron confinados en Mauthausen, de los cuales fueron exterminados 4765 tras un verdadero calvario de humillaciones y torturas.

Honremos a esos muertos, pero dediquemos un tiempo a recordar a los que sobrevivieron. En este caso a un hombre en concreto, se llamaba Francesc Boix y era un joven fotógrafo barcelonés. Había empezado a trabajar en un laboratorio de revelado a los catorce años. A los dieciséis ya manejaba con destreza una cámara Leica, y a los diecisiete decidió seguir como reportero los avances del Ejército

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 22

republicano durante la Guerra Civil. Al terminar la guerra, su activismo político le costó el exilio. Radicado en Francia, donde continuó con su actividad política, fue deportado a Mauthausen tras la ocupación nazi. Allí sus conocimientos de fotografía y también su carácter abierto le ayudaron a situarse en el laboratorio fotográfico del *lager* donde, junto al también español Antonio García, empezó a duplicar y esconder negativos de los cientos de fotos que se tomaban en el campo. Otros tres prisioneros españoles, Jacinto Cortés, Jesús Grau y José Alcubierre, recientemente fallecido, le ayudaron a tejer un plan para sacar del campo los negativos y esconderlos en casa de una mujer, Anna Pointner, que vivía en el pueblo vecino al campo. En aquellas fotos no sólo se da testimonio de las atrocidades de los crímenes nazis, sino que, además, se documentaban las visitas al campo de muchos jefes de las SS, que luego intentarían negar su paso por el *lager*. Una vez producida la liberación de Mauthausen, los nazis destruyeron el laboratorio fotográfico sin sospechar que muchas de las fotos que estaban quemando tenían una copia a buen recaudo. Francesc Boix fue llamado a testificar en el juicio de Nuremberg. Lo hizo armado con parte de aquellas fotografías cuyos negativos había recuperado, y que fueron pieza clave para muchas condenas. Boix fue el único español que declaró en Mauthausen, aunque lo hizo con la nacionalidad francesa que le había sido concedida. Una vez libre, Boix volvió a París para trabajar como reportero. Por desgracia, las penalidades sufridas en el campo habían hecho mella en su salud y murió solo cuatro años más tarde. Tenía treinta años.

Los españoles de Mauthausen fueron el grupo nacional mejor cohesionado: hubo una red de apoyos tan bien armada que fue el único colectivo dentro del cual nunca se produjo ningún suicidio. Su excelente organización se refleja en una anécdota: cuando el 7 de mayo de 1945 las tropas aliadas entraron en el campo fueron recibidos por una enorme pancarta que decía: «Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas liberadoras». Aquellos hombres a los que habían intentado destruir mantenían aún el espíritu necesario para reivindicar su patria y sus convicciones. Es cierto que había pocas posibilidades de formar una resistencia material en un lugar como un campo de concentración, sin embargo, sí que era posible orquestar una resistencia moral. Podríamos hablar del rosario de indignidades que se cometían cada día en los campos de exterminio y no acabaríamos nunca. Pero hoy se puede recordar la lucha por la supervivencia, el valor, la generosidad, el coraje de aquellos hombres que se empeñaron en conservar la esperanza; quizá porque se trataba, como decía Jorge Semprún, de vivir para contarlo; quizá por eso Francesc Boix arriesgó la vida duplicando los negativos que revelaba; quizá por eso encontró la forma de esconderlos, porque sabía que aquellas fotos eran la prueba irrefutable de muchas de las atrocidades que se cometían en el campo.

En la densa historia de los presos españoles en Mauthausen hay más nombres que merecen ser recordados: Casimir Climent, Ramón Bargueño, Juan de Diego, Antonio García, Raimundo Suñer. Podríamos citar hasta 7186 hombres que merecen nuestra memoria y nuestro respeto. Pero permitan que la Comisión de Cultura tenga un interés especial en honrar a un fotógrafo, a un artista. Dentro de unos días, en París, se producirá el traslado de los restos de Francesc Boix al hermoso cementerio del Père—Lachaise, donde reposan Edith Piaf, Balzac, Proust, Sarah Bernhardt, Alfred de Musset, Moliere o Yves Montand. Presidirá este homenaje la alcaldesa de París, Anne Hidalgo. Y aunque es bonito saber que en Francia se tributan honores a nuestros grandes hombres, cabe lamentar que no nos hayamos adelantado. La historia de Boix es una historia de novela, una epopeya de película ignorada por prácticamente todos sus compatriotas.

España tiene muy poca memoria a la hora de conservar vivo el recuerdo de los héroes. A veces parece que existe un sentimiento de vergüenza para con nuestra historia. Es triste que se deje caer la peste del olvido sobre personas que, como Boix, hacen de nuestro pasado un motivo de orgullo. Por suerte, nunca es tarde para recuperar esa memoria perdida. Desde mi grupo parlamentario pedimos al Gobierno que participe en el homenaje que se rinde en París a Francesc Boix, que se trabaje por recuperar su figura que debería ser conocida por todos, especialmente por los más jóvenes. A este respecto, haremos una petición formal al Instituto Cervantes para que alguna de sus salas de exposiciones sea bautizada con el nombre de Francesc Boix. Su nombre es el símbolo de tantos y tantos compatriotas que ni siquiera detrás de las alambradas de los campos de concentración se resignaron a dejar de ser libres.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa tiene la palabra el señor Eritja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 23

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Sin llegar a ninguna polémica la enmienda consiste simplemente en que nosotros consideramos que es Francesc Boix y no Francisco Boix, aunque sí que hemos comentado que en distinta documentación figura como Francisco, Francesc o, incluso, otros nombres. Supongo que el hecho de pasar fronteras de punta a punta hacía que de alguna manera su nombre se adaptase en función de las circunstancias. Para no repetir lo mismo que Marta nos ha explicado sobre su biografía, simplemente quiero incidir en el hecho de que Boix representa realmente la capacidad de organización de los republicanos en Mauthausen y en otros campos de concentración, una capacidad de organización que realmente aprendieron en plena Guerra Civil y, por lo tanto, al trasladarse a otros destinos eran gente adaptada y con una gran capacidad de organizar cuando otros todavía estaban en proceso. En ese sentido, hay que resaltar aquí la importancia que tuvo el republicanismo español en la resistencia francesa contra los nazis en Europa, un tema que todavía queda pendiente de reconocimiento y que sería fundamental trabajar. Y por otra parte, también vale pena subrayar que en plena Guerra Civil las personas que tienen que emigrar al sur de Francia en muchos casos son recibidos en campos de refugiados, luego les coge en medio la Segunda Guerra Mundial y, por lo tanto, esos campos de refugiados pasan a ser campos de concentración. Muchos mueren allí y están en cementerios del sur de Francia, donde todavía nadie los ha reconocido o identificado. Por tanto, creo que es importante este reconocimiento a la figura de Francesc Boix, pero detrás hay que hacer una serie de reconocimientos a personas que tuvieron que huir de aquí y que ayudaron y complementaron la resistencia y la organización del antifascismo en Europa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Eritja.

¿Acepta la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos la enmienda presentada?

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Sí, por supuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Intervendré brevemente para decir que apoyaremos con mucho gusto y con mucha convicción esta proposición no de ley en el fondo y en la forma. Únicamente quiero añadir que nos parece muy bien que se rescate la memoria histórica de tanta gente que hizo mucho y que permanece en el anonimato. Y sería importante que este mismo espíritu nos sirviera también para rescatar la memoria de tantísima gente anónima que aún está en muchas cunetas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Quiero decir, en nombre de mi grupo, que la historia que nos ha contado la compañera nos parece que refleja verdaderamente lo que supuso esto para toda una generación y para una serie de personas que combatieron por la libertad y contra la dictadura en todos sus aspectos. Apoyaremos esta proposición y nos gustaría que el ánimo con el que algunos presentan esta serie de cuestiones cuando son cosas que ocurren fuera de las fronteras del Estado español, lo tengan igual para que sean reconocidas también cosas muy parecidas que ocurrieron dentro de las fronteras del Estado español en otra serie de prisiones, campos de concentración, cunetas, como ha dicho el compañero Baldoví, porque fue otro tipo de fascismo, pero, al fin y al cabo, la misma intolerancia, la que acabó con la vida de muchas personas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señor presidente.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, y lo haremos enfáticamente en la medida en la que nos parece oportuna y también una buena ocasión para señalar que el arte es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 24

historiografía inconsciente; dicho con otras palabras, el arte nos conoce mejor de lo que nos conocemos a nosotros mismos. Esperamos que este tipo de proposiciones no de ley vayan más allá de la mera enunciación o declaración de intenciones y que sirvan para reactivar un papel que esta Comisión podría jugar perfectamente, que es el de enfatizar nuestra memoria democrática y el vínculo inevitable que existe entre la memoria democrática, la memoria histórica y la cultura.

Como enmienda *in voce*, que no sé si podría calificarse de mejora técnica, diré que hay algunas erratas en la PNL que quizá se puedan corregir, incluyendo el nombre del campo de concentración de Mauthausen, que está mal escrito. Tenemos que tener cuidado con esas cosas, porque también forman parte de nuestro trabajo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Maura.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo felicitando a la señora Rivera y al Grupo Ciudadanos por esta excelente iniciativa de recuperar la memoria de Francesc Boix, que era un fotógrafo, un artista. Dice Byung-Chul Han, el filósofo coreano-alemán, que en la actualidad la fotografía digital tiende más bien a sustituir el mundo, a huir de la realidad, mientras que la fotografía analógica quería representar la realidad. Los negativos que copió Francesc Boix representaban una realidad de la que nuestra memoria no debería huir, sino que deberíamos recordar. Decía Roland Barthes que las fotografías sobre papel son como cosas vivas que son atacadas por la luz, por la humedad, que empalidecen, que se extenuan y que, finalmente, desaparecen. Recuperar la memoria de esas fotografías y de la realidad que representaban resulta muy importante en una Comisión como la nuestra. A partir de ver esas fotografías, creo que los seres humanos descubrimos que no pertenecemos a una especie inocente, como la imaginamos, sino que somos una especie capaz de hacer cosas terribles.

Mantener la memoria de las personas que hicieron un esfuerzo como el que hizo Francesc Boix, de él y de tantos otros que arriesgaron su vida para que nosotros guardemos la memoria de esto, nos parece algo muy digno de hacer. Por esta razón, votaremos favorablemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Torres Mora.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta iniciativa, presentada por el Grupo Ciudadanos, de reconocimiento a la figura de Francesc Boix. Cuando habla el último, suele pasar que tienes cosas preparadas y te encuentras con que ya se han dicho. No me quiero repetir y respeto lo que han dicho antes mis compañeros.

En el estudio de Francesc Boix me ha llamado mucho la atención su trayectoria vital. Fue una persona con una vida muy dura, porque luchó en la Guerra Civil, tuvo que marcharse al exilio, escapando por Cataluña hacia Francia de la represión de la posguerra, estuvo en campos de trabajo en Francia, estuvo cinco años en un campo de concentración, donde hizo esta labor extraordinaria de conservar ese patrimonio fotográfico que sirvió, sobre todo, para que el mundo tuviera conocimiento de los horrores que supuso el nazismo y del exterminio que se producía en estos campos de concentración, así como también como prueba en los juicios de Núremberg y Dachau, como ha dicho mi compañera de Ciudadanos, en los que fue el único testigo español que intervino, y cuyo testimonio sirvió para condenar a jefes nazis que negaban aquellas evidencias. Como Francesc Boix hay muchísima gente en este país. Quiero recordar a otro que conocimos hace poco, a Sanz-Briz, diplomático español que defendió y protegió a muchísimos judíos y sefardíes, evitándoles la muerte creando aquellas delegaciones.

Alguien decía que la vida de Francesc Boix daba para una serie de televisión. Tengo el honor de decir que un hermano mío produjo la serie de televisión sobre Sanz-Briz, y otro hermano mío fue el actor que interpretó al diplomático. Quizá sería una buena idea hacer también una serie sobre Francesc Boix. Quiero decir que pese a la vida tan dura que tuvo, me quedo con algo que le reconocían sus compañeros: era el fotógrafo de la eterna sonrisa. Tuvo una vida muy difícil, pero nunca perdió la sonrisa, nunca perdió la dignidad y, sobre todo, consiguió que el mundo tuviera conocimiento de las grandes tragedias que se vivieron en los campos de concentración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 25

Vamos a reconocer la figura de Francesc Boix, y a través de él hay que reconocer la importancia de los testimonios gráficos, que es muy importante para conocer la realidad de las cosas. Dicen que una imagen vale más que mil palabras, y las imágenes que hemos visto de los campos de concentración no se pueden describir. Por muchas palabras que pongamos sobre el papel las imágenes siempre son mucho más duras. Es importante reconocer la gran labor que hacen los fotógrafos día a día para mostrarnos las realidades que vive el mundo.

No quiero cansar más a sus señorías. Solo me queda decir que vamos a apoyar tanto la proposición como la enmienda para que se reconozca el nombre de Francesc Boix. Nos gustaría que la representación que vaya al traslado del cadáver al cementerio de los franceses ilustres —que más bien debería ser también de los españoles ilustres— sea digna.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Lorenzo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

— SOBRE LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2017 COMO «AÑO DE AZORÍN». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001734).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre la declaración del año 2017 como Año de Azorín, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley tiene un objetivo muy simple: honrar a Azorín y difundir su obra en el 50.º aniversario de su muerte. Azorín es una figura señera de las letras y de la política española. De hecho, se estrena como cronista parlamentario en 1902, el mismo año en el que Alfonso XIII, con dieciséis años, accede al trono, y solo cuatro años después del llamado desastre en el que España pierde sus últimas posesiones ultramarinas, 1898, año que da nombre a una generación —acuñado, por cierto, por el propio Azorín en cuatro artículos de *ABC* en 1913—, que es la protagonista de una edad de plata de las letras y a la que pertenecen personajes tan ilustres como Altamira, Baroja, Costa, Ganivet, Machado, Maeztu, Maragall, Ortega, Pérez de Ayala, Valle, Unamuno, etcétera.

En aquella época, 1902, a principios de siglo, España es un país con una población escasa, apenas 18 millones de habitantes, rural, con un alto analfabetismo, con desigualdades regionales ciertamente importantes y donde empiezan a aparecer lo que llamó uno de los protagonistas de la generación Ortega, los nacionalismos periféricos. Desde el punto de vista político, estamos en el centro de la Restauración, que empezó en Sagunto en 1874, con un propósito, con una definición muy clara: acabar con la inestabilidad que había caracterizado el periodo anterior. La fórmula elegida fue lo que se llamó el turno, en el Pacto del Pardo entre conservadores y liberales. El turno fue posible por tres rasgos fundamentales: el falseamiento sistemático del voto, sobre todo a partir de la Ley de 1890, que establece el sufragio universal masculino; la red de caciques clientelares; y el llamado encasillado, que consistía en el reparto previo de los escaños entre los Gobiernos y la oposición. Una anécdota muy célebre —no es de Azorín— dice cómo era el clima político de aquella época. Se cuenta que un terrateniente andaluz fue a votar acompañado de todos sus peones, votando él por todos ellos. A la salida, uno de los peones se dirigió a él y le dijo: ¿Le importaría decir lo que he votado? A lo que el terrateniente, sin inmutarse, contestó: ¡Pero tu no sabes que el voto es secreto!

Aquella época se caracteriza, como consecuencia de estos tres rasgos, por una corrupción rampante. La obra de Costa, *Oligarquía y caciquismo*, como forma de Gobierno, describe muy bien lo que allí pasaba. Ante ese clima, Azorín reacciona con una frase muy célebre en 1911. Dice: He podido comprobar que el problema esencial, más hondo, el más urgente de España es de pura y simple moralidad política.

La vida de Azorín se desenvuelve en este clima, empieza en el momento en el que después del desastre se producen dos reacciones dispares: el *finis Hispania*, los que creen que España está muerta y que hay que cortar lazos con lo que consideran ya un cadáver, y la época de los regeneracionistas de España, que se vuelcan sobre un país al que adoran para intentar recuperarle el pulso. A esta segunda corriente es a la que se incorpora Azorín. En el año 1902 empieza como cronista parlamentario en esta casa, en la que está hasta 1923, publicando más de novecientos artículos. Es diputado en los años 1907,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 26

1914, 1916, 1918 y 1919, y es subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en la Administración de la Restauración.

La proposición no de ley que presentamos tiene cuatro puntos. Primero, declarar el año 2017 como Año Azorín, insisto, aprovechando el 50.º aniversario de su muerte. Segundo, instar al Gobierno, en colaboración con la Casa Museo Azorín, con la Diputación de Alicante, con el Ayuntamiento de Monóvar y con la Generalitat valenciana, a difundir la obra del escritor. Tercero, instar también al Gobierno, a que en colaboración con el Congreso ayude a publicar dos obras importantes de Azorín: *El político*, de 1908, y *Parlamentarismo español*, de 1916. Cuarto, que se dé traslado a todos y cada uno de los actores que tienen que colaborar a esta difusión de la obra, a los que me he referido en el punto anterior.

Ortega, uno de los autores de la generación del 98, decía que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía. Para no caer en la melancolía quisiera ser muy concreto en lo que, a mi juicio, deben ser los primeros pasos que deben darse si esta proposición no de ley se aprueba. Se debe pedir a la Secretaría de Estado de Cultura que establezca subvenciones, líneas de ayuda para la edición de libros de Azorín, para la promoción de la lectura de las letras españolas y la traducción a las lenguas extranjeras. En estas tres subvenciones, cuyos títulos genéricos he mencionado, cabe perfectamente la obra de Azorín, mucho más cuando en todas estas convocatorias se dice literalmente que el jurado valorará positivamente que el libro se encuentre relacionado con alguna conmemoración cultural.

Esta es la conmemoración cultural que estamos proponiendo y estas las obras concretas. Por supuesto, anuncio que aceptaremos la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y que pediré la colaboración de todos los grupos, no solo para la aprobación de esta PNL, sino para vigilar que los actos que se proponen para difundir la obra de Azorín se lleven realmente a la práctica, es decir, que pasan de las musas al teatro, si puedo utilizar la expresión de Lope de Vega.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García-Margallo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, anunciamos que vamos a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Siempre hemos estado a favor del reconocimiento de nuestros referentes culturales, y en este caso se trata de Azorín que, como bien se ha señalado anteriormente, es una de las principales figuras de la generación del 98, concretamente de su núcleo más estricto, junto con Baroja y Maeztu, que por eso fue conocido como uno de los tres. Además, no es muy frecuente la coincidencia de que un escritor haya sido diputado y miembro de pleno derecho de la Real Academia de la Lengua Española. Por tanto, estamos plenamente de acuerdo en realizar un reconocimiento en los términos en los que se ha presentado esta proposición no de ley, que supone una colaboración con la Generalitat valenciana, la Diputación de Alicante y los distintos ayuntamientos afectados, así como la Casa Museo de Azorín.

Hemos presentado esta enmienda porque entendemos que mejora la redacción de la proposición no de ley y, además, pone de relieve que la dimensión y amplitud de la obra de Azorín no solo se centra en el ámbito literario, sino también en el político y en el periodístico.

Finalizo reiterando nuestro apoyo a esta proposición. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que votaremos a favor de esta proposición no de ley sobre el Año de Azorín; bueno, del medio año de Azorín, porque al presentar esto el 1 de junio se nos queda como medio año atrás. Supongo que nunca es tarde si la dicha es buena.

Intervengo en este 50.º aniversario de la muerte de José Augusto Martínez Ruiz, Cándido, Ahrimán, o su seudónimo más conocido, con el que pasó a la historia, Azorín. Posiblemente, depende a quién se le pregunte, Azorín no sea el escritor más relevante o más leído de la generación del 98, pero sí que puede ser el más representativo, un escritor fundamental, imprescindible; de hecho, junto a Baroja y a Rodrigo de Maeztu formaron el grupo de los tres, que fue el germen, por lo menos nominativo de lo que luego se denominó generación del 98. Escritor, ensayista, dramaturgo, crítico, político, miembro de la Real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 27

Academia de la Lengua, su trayectoria vital es realmente interesante. De joven fue krausista —defendía la tolerancia académica y la libertad de cátedra—, anarquista, nihilista, estuvo cerca de la dictadura de Primo de Rivera, aunque es verdad que no aceptó ningún cargo público en esa época, fue abiertamente republicano en la II República, exiliado en París, tras huir del Madrid del frente popular de la Guerra Civil, y acabó siendo monárquico conservador. Fue viajero incansable, y en su obra posiblemente está la esencia que define la generación del 98 frente a la grandilocuencia y exhuberancia del siglo XIX, el ser de España, la pasión por Castilla y sus pueblos polvorientos; en sus libros de viajes, el pesimismo, la subjetividad, el detalle, como el propio Azorín decía, los primores de lo vulgar, el obsesivo paso del tiempo, usurpando el título de la novela de Arundhati Roy, casualmente también india. Azorín era el dios de las pequeñas cosas.

En estos días, en los que todo está en tela de juicio y todo es discutido y discutible, para mi zozobra, me gustaría terminar con una cita de Azorín. «¿Por dónde ha entrado usted? Por la puerta. ¿Sabe usted que no se puede pasar? He pasado. ¿Quién es usted? Un periodista.»

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.
En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Seré muy breve. Como valenciano valenciano-parlante quiero decir que, por supuesto, estamos de acuerdo con esta PNL. Únicamente señalaré que estoy de acuerdo con la cita que ha sacado a relucir el señor García-Margallo —creo que cien años después no solo no ha perdido vigencia, sino que, además, la ha ganado— de que el principal problema de este país probablemente sea el de la moralidad pública o la moralidad política.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Confederal comparte totalmente la voluntad de conmemorar la obra y la figura de Azorín y la oportunidad de la efeméride del 50.º aniversario de su muerte. Sin embargo, nos sorprenden varias cosas de esta PNL que nos presenta hoy el Grupo Popular. En primer lugar, la forma y el contenido de la exposición de motivos. Se trata de lo que podría considerarse ya un verdadero género en esta Comisión, que son las PNL efemérides, muy socorridas para intentar ocultar una verdadera ausencia de dirección en las políticas culturales defendidas por diversos grupos en esta Cámara, en especial, por parte del Grupo Popular. La exposición de motivos es, simple y llanamente, una biografía del autor que nos ocupa, sin ninguna expresión ni justificación de la política cultural que se defiende. De hecho es, además, una biografía pobre, tendenciosa y mal redactada que contiene afirmaciones más que discutibles; una biografía que se ciñe a una presentación parcial de la obra y actividad política del autor, obviando datos y obras importantísimas.

En segundo lugar, sorprende la fecha en la que se defiende esta PNL. Aparecen ustedes a estas alturas con una PNL sobre una efeméride, la muerte de Azorín, que se celebró el pasado 2 de marzo, tres meses después. Pongamos que eso no importa, que hay que tener en cuenta todo el año y que por eso proponen ahora una serie de acciones a desarrollar antes de que finalice el año. Demuestran ustedes un total y absoluto desconocimiento del trabajo de gestión cultural que implican dichas acciones. Sin ir más lejos, proponen, ni más ni menos, una serie de publicaciones. ¿Tienen ustedes el menor conocimiento del tiempo que se requiere para editar, imprimir y distribuir una obra con un mínimo de rigor y calidad?

Por último, quería destacar otra de las sorpresas que nos depara esta PNL. Pretenden ustedes que todas estas acciones conmemorativas se realicen dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria. Un marco que, como les hemos dicho esta semana, en términos culturales es pobre e insuficiente. Por tanto, tenemos muchas dudas de que en este marco puedan realizar todas las acciones que se proponen. Permítanme que me extienda un poco más en un tema tan trascendente como la dotación presupuestaria para la cultura. El Gobierno prevé para 2017 un crecimiento del 2,5 %, y sin embargo esto no se traduce en nuestra inversión en cultura, ya que esta baja un 0,69 % respecto al año anterior, que no fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 28

particularmente memorable. Es decir, teniendo en cuenta mayor recaudación y, por tanto, mayor gasto, la cultura vuelve a dar un paso atrás como política de Estado.

En conclusión, esta PNL no es más que una forma de distraer, de rellenar la ausencia de cualquier tipo de interés y estrategia en las políticas culturales de este Gobierno. Las acciones que proponen son impracticables, tanto por tiempo como por dotación presupuestaria. Votaremos a favor por respeto a la figura de Azorín y a las instituciones que trabajan en torno a su figura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García Puig.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO GITANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/001817).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la proposición no de ley sobre el reconocimiento del pueblo gitano, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creemos importante trasladar el sentido de la propuesta de declaración del Día del Pueblo Gitano y el reconocimiento de sus símbolos, que fue presentada por el Grupo Socialista y aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Pleno hace pocos días. La pregunta que nos hicimos entonces, tanto en Esquerra Republicana como en otros grupos, era por qué se presentaba una proposición no de ley sobre el pueblo gitano y sus símbolos precisamente en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, ya que pensábamos que debía presentarse en la Comisión Constitucional, por ejemplo, para que se reconociese al pueblo gitano como una nación sin Estado, o quizá mejor en la Comisión de Cultura. El porqué quizá responde a una imagen que hoy tenemos del colectivo gitano, entendido más como un problema social de marginación y pobreza, y en ese sentido no nos damos cuenta de que de esta manera lo que hacemos es estigmatizar a todo un colectivo partiendo muchas veces de tópicos y prejuicios. Por tanto, traer esta PNL aquí lo que hace es intentar reubicar realmente el marco y el debate. Creo que esta Comisión es muy importante para neutralizar visiones, tópicos y prejuicios.

Cuando hablamos del pueblo gitano es muy difícil hacerlo sin caer en los tópicos y prejuicios que la historia ha ido construyendo. Seguramente, y sin ser consciente de ello, no podré evitar en mi intervención repetir algunos tópicos inherentes en nuestra sociedad. En ese sentido, es importante ir rompiendo con esta dinámica a través del conocimiento. Pongo un ejemplo. Tradicionalmente se da por sentado que una de las causas relacionadas con la exclusión y la inadaptación de los gitanos es su tendencia a la itinerancia, pero recientes estudios sobre el colectivo gitano lo han desmitificado. La socióloga María Elena Sánchez recuerda que los castigos a la comunidad gitana recaían tradicionalmente sobre las poblaciones sedentarias, lo que hacía poco atractivo establecerse. Al mismo tiempo, la restricción en el ejercicio de oficios, comportó el ejercicio de profesiones itinerantes y estacionales. Por tanto, el nomadismo que siempre se asignaba al pueblo gitano en cierta manera no era ninguna causa, sino que muchas veces era consecuencia de la persecución y marginación. Por tanto, es muy importante conocer exactamente el problema para no caer en los prejuicios, en los tópicos en los que siempre caemos.

Este no reconocimiento de la especificidad del pueblo gitano los lleva a la discriminación y a la pobreza. Planes y ayudas que o no han existido o que son fruto de políticas erróneas, y que se han planteado siempre desde la perspectiva, a veces de la represión y a veces de la asimilación, son fruto de políticas aplicadas a las comunidades gitanas en toda Europa a partir de los siglos XV y XVI. La acogida inicial durante el siglo XV fue relativamente buena si la comparamos con su situación durante los siglos posteriores, asociado a un proceso de construcción de los Estados de Europa, primero, y a las identidades nacionales, después; un proceso de consolidación de los nuevos Estados modernos, de los siglos XVII y XVIII, fundamentado en la homogeneización cultural, lingüística y religiosa. Por tanto, parte de esos tópicos y de esa visión que tenemos nace en esos momentos.

Le legislación antigitana del Estado, por ejemplo, pasó de una primera fase de represión, asociada a una imagen de orden público —la Ley mordaza no es nueva—, a una segunda de asimilación. En nombre de leyes pragmáticas, decretos, reglamentos, las medidas de excepción específicas contra los gitanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 29

fueron muy amplias. En cambio, posteriormente, se estructuraron nuevas políticas asimilacionistas. Carlos III, por ejemplo, nacionaliza a los gitanos mediante una pragmática que los declara ciudadanos españoles, y por tanto la obligación y el derecho de los niños a la escolarización a los cuatro años, libres de fijar su residencia o de trabajar en cualquier actividad, penalizándose a aquellos gremios que impidiesen la entrada o que se opusieran a la residencia de los gitanos. No obstante, a cambio de esto se pedía a los gitanos abandonar su realidad cultural, su forma de vestir, no utilizar el caló y abandonar la vida itinerante. Esa misma pragmática ilegalizaba la palabra gitano. Fíjense en que es un proceso de asimilación.

Cabe decir que las medidas para homogeneizarlos siempre han fracasado, y no solo no han desaparecido ni se han asimilado, sino que han mantenido su identidad con una cierta fidelidad y desde una cierta resistencia cultural, que es de admirar. Por suerte, las soluciones siempre han nacido desde la proximidad y el conocimiento mutuo. Tenemos numerosos ejemplos de colaboración entre ayuntamientos y líderes del colectivo gitano que han permitido y permiten resolver las cuestiones del día a día. Este es el trabajo y la visión positiva que realmente tenemos que valorar. Fruto de esas acciones, y a pesar de las dificultades que atraviesa el colectivo, hoy tenemos ciudadanos muy cercanos de origen gitano que son un referente social, y también en su comunidad, sin que por ello deban renunciar a su origen. El reconocimiento pide previamente un *mea culpa*, eso siempre, pero paralelamente a un reconocimiento de su especificidad cultural y sus referentes identitarios principales, que no solo deben limitarse a la bandera y al himno, sino que también deben incluir su lengua, reconocida internacionalmente, el caló o el romaní, como lo conocemos nosotros. Su lengua debe ser reconocida con los derechos y garantías que se contemplan en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. Precisamente su carácter disperso a lo largo de la geografía europea y la falta de un Estado propio debe ser un motivo para que la propia Unión Europea y el Estado español reconozcan su identidad y velen por sus derechos.

Debemos reconocer los esfuerzos que se han realizado en estas últimas legislaturas para intentar enfocar e identificar esta tendencia a estigmatizar al pueblo gitano, pero quizá el enfoque debería ser otro, sobre todo, libre de tópicos y de prejuicios. En ese sentido —vuelvo a repetirlo—, el espacio de debate idóneo para cambiar ese enfoque es la Comisión de Cultura y no la Comisión Constitucional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, quiero decir de entrada que celebramos justamente esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya y, por tanto, la vamos a apoyar de una manera entusiástica. Agradecemos a los compañeros del Grupo de Esquerra Republicana, como nos acaban de comunicar, la admisión de nuestras enmiendas y lo celebramos. Solamente quiero hacer una intervención muy breve para explicar el sentido de cuáles han sido nuestras enmiendas. Fundamentalmente el hecho de que aunque nosotros estamos de acuerdo con el reconocimiento de la dimensión cultural del pueblo gitano, también nos parece una evidencia que en nuestra situación política el reconocimiento simbólico o el reconocimiento de una cultura no siempre conlleva necesariamente el reconocimiento de los derechos de tipo político o de tipo social, incluso también nos parece evidente que el reconocimiento de los derechos individuales que se contemplan en la Constitución española no siempre se traducen en un reconocimiento necesario de los derechos colectivos de un pueblo o de una comunidad. A nuestro modo de ver, la defensa justamente del pueblo gitano debería conllevar una visión transversal, que entendemos que va más allá de los límites estrictos de la competencia de esta Comisión de Cultura, pero que nos gustaría por lo menos dejarlo constar. En ese proceso de reconocimiento a nuestro grupo también le gustaría que se pudiera empezar a debatir en el ámbito del poder legislativo y en otras instituciones del Estado cuáles deberían ser los canales de participación de las diferentes comunidades gitanas, del pueblo gitano como cualquier otra comunidad, como cualquier otro pueblo es diverso, es plural y es rico y nos gustaría que se pudiera hablar en otro momento —así lo vamos a intentar— de cómo construir esos canales de participación de las diferentes comunidades gitanas que permitan sobre todo, no tanto que se sientan representadas por otros, sino mejorar su propia representatividad a través de esa pluralidad de voces y de estructuras que reflejen su diversidad. Partiendo justamente de esos criterios de comprensión, de una representatividad plural del pueblo gitano, nos parece que, por ejemplo, sería pertinente que en algún momento se debatiera en esta Cámara —nosotros así lo vamos a intentar— algún tipo de ley educativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 30

dirigida a eliminar las alarmantes tasas de abandono y de fracaso escolar que sufre el pueblo gitano y que, por tanto, incluyera entre otras posibles medidas el reconocimiento de la cultura, de la lengua, de la identidad y de la historia netamente gitanas y, sobre todo, que se reconociera su aportación a la cultura, a la lengua y a la identidad general de los pueblos que actualmente conviven en el marco del Estado español. De acuerdo con esos criterios nosotros también nos sumamos a la proposición no de ley para que se inicien los trámites para el reconocimiento del romanès. Sin embargo, nos parece que no sería eso suficiente para el pleno reconocimiento legal de la lengua gitana. Se debería incluir también entre otros trámites institucionales, por eso también nos gustaría en algún otro momento interpellar al Gobierno, así lo proponemos como enmienda. Que se impulsara la difusión de la historia, de la cultura, de la identidad y, como ya hemos dicho, la aportación general a la historia, a la cultura, a la identidad de los pueblos del Estado español, del pueblo y de la comunidad gitana. Nuestro grupo —las fuerzas políticas que componen nuestro grupo— en otros momentos recientemente ya ha impulsado medidas de este tipo. Me gustaría solamente a efectos de dejar constancia en el *Diario de Sesiones* en nuestra fijación de posición que el Ayuntamiento de Barcelona recientemente ha impulsado medidas concretas sobre el antigitanismo y también ha impulsado medidas generales para el reconocimiento de la historia del pueblo gitano como parte de la historia de Cataluña. Con esto solamente quiero decir que efectivamente, como he dicho al principio, nos sumamos de manera entusiasta a esta iniciativa de los compañeros del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y anunciamos que nuestro grupo parlamentario durante esta legislatura va a impulsar otras medidas más transversales, más amplias para ese reconocimiento, que es una deuda histórica, con el pueblo y con la comunidad gitana. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Expósito.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Como decía el gran Enrique Morente sobre la historia del pueblo gitano en la voz de su hija Estrella, por bulerías: Vengo de la gran Turquía, traigo pañuelos de Holanda, porque en España no los había, para qué tanto llover si mis ojillos tengo secos de sembrar y no coger. ¿Qué simboliza esto para mí? Que los gitanos se sienten parte de cada rincón por el que pasan y están orgullosos del poquito de tierra que han pisado y se han llevado de cada uno de esos lugares las costumbres que más le gustan. Así se creó la forma de ser de los gitanos. Personas generosas y comprometidas con sus raíces. Si algo somos los gitanos es que somos fieles a nuestra familia, a nuestra religión y a nuestra patria. Señor portavoz, cuando empecé a leer su proposición no de ley yo me ilusioné, pero conforme iba yo leyendo y comenzaba a ver que realmente usted no estaba hablando de los gitanos. Usted lo que estaba era intentando hacer un paralelismo con los independentistas. La verdad es que me sentí engañada como gitana y también porque usted no ha reconocido en su exposición de motivos verdades como puños que han sucedido a lo largo de cuarenta años en España. Ha faltado usted de manera preocupante a la verdad.

Señoría, en su proposición dice literalmente que España sigue sin reconocer como propia y defender y promocionar la cultura romaní. España es un referente para muchos países. Le puedo decir que llevamos de ventaja cuarenta años ante muchos otros países europeos. Hemos alcanzado importantes objetivos en financiación, en darles voz a los representantes gitanos, en reconocimiento, en protección. Señoría, usted también ha hablado que no se reconoce la lengua o no se da promoción al hablar romanó. Aquí le tengo que decir que lo que le quita el sueño a un gitano no es a hablar romanó en España, lo que nos quita el sueño a las familias gitanas es que haya un fracaso escolar del 64 % en nuestros colegios, que se vayan los niños de la educación secundaria o que haya un abandono temprano del 63,7 %. Eso es lo que me quita a mí el sueño. Seamos serios. Tenemos que abordar ese objetivo que usted nos plantea, donde tiene que ser, en el pacto por la educación. Por cierto, en esa subcomisión ustedes no le dan la mayor importancia y no acuden, no están preocupados realmente donde tienen que estarlo.

A usted le parecerá gracioso, pero a mí no me hace ninguna gracia cuando en su proposición habla usted de que los gitanos —literalmente— hoy día siguen siendo motivo de control y represión por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De verdad, usted no puede, por un hecho puntual, estigmatizar este problema en nuestra sociedad. Usted está haciendo daño en pleno 2017 a la imagen del pueblo gitano. Porque la Policía Nacional respeta a los gitanos. Porque la Policía Nacional tiene un protocolo de actuación especial, un servicio estatal de asistencia y orientación a las víctimas de discriminación racial y étnica, porque se ha reforzado la lucha contra los delitos de odio. Porque se ha hecho un registro especial para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 31

estos delitos. Me parece también sorprendente que usted no le dé valor a la existencia del Instituto de Cultura Gitana, diez años de vida, casi 5 millones de financiación. La gran gestión de ese instituto ha hecho que se cree una asignatura por primera vez en España que hable de los gitanos, que hable de su historia, que está en la Universidad de Alcalá de Henares. Se ha hecho un método para aprender romanó. Ya existe en España ese método que hace que los gitanos se fomenten entre ellos el lenguaje romanó que se habla en toda Europa y que hace que nos entendamos entre los hermanos gitanos de todos los países europeos y del mundo. Se ha elaborado también cursos de formación, certámenes con premios del día 8 de abril, hasta una biblioteca del pueblo gitano, se ha hecho mucho durante estos años, queda mucho por hacer, pero se ha hecho mucho. Usted reconoce en su exposición de motivos que no se ha hecho nada en España y a mí me duele como gitana que usted diga eso.

Le voy a decir más, también dice usted en su exposición de motivos que la Unión Europea tiene que reconocer el derecho a la identidad, 36 000 millones de euros han venido a España para la inclusión social, entre ellos de los gitanos. Eso lo tiene usted que saber. También tiene que saber que el Estado español, junto con las comunidades autónomas, hacen un gran esfuerzo de dotar con 24 millones de euros a más de 300 proyectos que hacen las organizaciones y las entidades sociales de nuestro país. Usted también hablaba de que hacen mucho las administraciones, que entre todos tenemos que hacer, si usted habla con las entidades sociales le reconocerán que cuando les va bien a las entidades locales es cuando gestiona y gobierna el Partido Popular, porque cobran puntualmente sus subvenciones. Porque aquí a muchos les gusta dotar a los proyectos con mucho dinero para dedicar a estas actividades, pero luego no cumplen. Luego no pagan como el Partido Popular. Eso es un problema que tenemos no solamente en el Estado, lo tenemos también en las comunidades autónomas y en muchos ayuntamientos. Si no hable usted con las entidades sociales, que después no cumplen a la hora de pagar. Eso le ha pasado a usted en Cataluña, que gracias al FLA han podido cobrar el tercer sector todas las deudas que tenía pendientes la comunidad autónoma con estas entidades que hacen una gran labor y que gracias a ellas han protegido, como ya digo, desde hace cuarenta años, como nadie la defensa del pueblo gitano.

Hemos presentado una enmienda, porque reconocemos la necesidad de seguir defendiendo a los gitanos como se ha hecho hasta ahora —hasta ahora—, que eso no lo reconocía usted en su exposición de motivos. Me ha dado también el impulso de poner casi a los españoles, porque algunas veces nos sentimos despreciados y desacreditados por sus movimientos independentistas, pero la verdad es que ese es el espíritu de nuestra enmienda. Llegar a un acuerdo es muy importante para las administraciones públicas y también para las entidades públicas y privadas que se dedican a esa lucha.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Heredia, tiene usted que ir terminando.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Acabo. En definitiva, esperemos llegar a un acuerdo, porque ya le digo que es muy importante seguir consiguiendo mayores oportunidades para los gitanos, como se ha hecho hasta ahora, y seguir por supuesto hacia delante con la inclusión social, que es lo que quiere la sociedad española. Muchísimas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Heredia.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene a continuación la palabra el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Señora presidenta, miembros de la Mesa, señorías, muy buenas tardes.

La proposición no de ley que nos trae a debate Esquerra Republicana, todos sabemos que no es nueva ni siquiera en esta Cámara, pero sí la veo pertinente y coincido, puesto que yo fui el portavoz, tanto en abril como en marzo, cuando el señor Olóriz la defendió en Servicios Sociales y en Sanidad. Yo mismo me extrañé que fuera allí. Supongo que los grandes partidos, tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista, aprovechando su mayor cupo en una maniobra de oportunismo político ante la fecha del 8 de abril la colaron. Evidentemente en la filosofía, y no hay que quedarse en la superficie, coincidimos con lo que promueve la iniciativa de Esquerra Republicana. No hay que quedarse en detalles, quizás ha sido por la traducción de una lengua extranjera al pasarlo al castellano no la ha entendido la señora Heredia, pero nosotros para fijar posición estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea. Es más, si me permiten una licencia, lejos de ser un acto de criptomnesia, sino voy a citar la fuente, el señor Joan Ruiz, portavoz de Discapacidad, a este asunto hay que darle visibilización y lo veo bien que venga otra vez de nuevo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 32

esta Comisión, puesto que yo voy a contar una anécdota. Cuando nosotros como políticos somos generalistas y a veces no nos da tiempo a especializarnos en nada, cuando hablamos de una carretera o del AVE inmediatamente nos sacan en todos los medios y nos retuitean, pero cuando hablamos de asuntos como la cultura o en este caso un tema social como el pueblo gitano, no tiene esa transcendencia con lo cual veo muy oportuno que venga a la Comisión de Cultura, y coincido incluso con la Constitucional, como ya dijo en su día el señor Olóriz. Nosotros creemos que se hace necesario no solo el reconocimiento al pueblo gitano, como pide esta proposición, sino que se hace imprescindible una efectiva inclusión social y una lucha contra la discriminación de estas minorías, pero también de cualquier otra. No quiero extenderme en los oscuros acontecimientos narrados tanto en este texto original como en su día la del Grupo Socialista a lo largo de la historia por vergonzoso y vergonzante, pero más allá de no solo un reconocimiento, sino que necesitamos una verdadera e inequívoca plena igualdad de derechos y libertades de todos los miembros del pueblo gitano en este país. Estamos de acuerdo que aunque no existan preceptos específicos en la Constitución de 1978 o en el articulado, pero sí es verdad que blindan estos derechos y se han dado grandes pasos. Al ser el pueblo gitano una minoría en inferioridad —y valga la redundancia— ojalá llegue el día en que no sea necesario tratar de corregir las desigualdades sociológicas y culturales que impidan esta auténtica igualdad e inclusión social del pueblo gitano y, sobre todo, y por resumir y coincidiendo con la filosofía que he creído entender y por cierto la vamos a apoyar a pesar de no tener el texto de la enmienda transaccional. Creemos que con la educación se cura todo y que espero que estas medidas de dotación económica para fomentar esta inclusión sean coyunturales. Me gustaría acabar como terminé en su día que Ciudadanos cree en la igualdad real y efectiva y desde Ciudadanos queremos la igualdad entre payos y gitanos, pero sobre todo queremos la igualdad entre gitanos y gitanas. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clemente.

A continuación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. El tema como ya han dicho anteriormente los intervinientes no es nuevo en esta Cámara. Tengo que decir que nuestro grupo durante esta legislatura ha presentado ya dos proposiciones no de ley para intentar mejorar la vida de los gitanos y las gitanas españolas. En la primera, a la que ha hecho mención el señor Eritja, ya instábamos al reconocimiento oficial del 8 de abril como el Día Internacional del Pueblo Gitano, así como de su bandera y de su himno. En la segunda, se insta al Gobierno para parar los sucesivos recortes en políticas para el pueblo gitano, ya que los fondos públicos anuales destinados a la Estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020 se han visto recortados en un 61 % con los Gobiernos del Partido Popular. Esta proposición, a su vez, contempla la necesidad de crear una delegación del Gobierno para el pueblo gitano como órgano político y administrativo de coordinación de las acciones del Gobierno para la población gitana. Porque es cierto que cuando en 1978 se reconoció por fin en la Constitución española la igualdad de todos los españoles, el pueblo gitano se enfrentaba a una realidad de segregación y discriminación. Por ello, los Gobiernos socialistas pusieron en marcha diversos planes de integración, siendo el más importante el programa de desarrollo para el pueblo gitano. Reconocer, dar a conocer y superar esta desigualdad heredada ha sido el primer objetivo de las políticas nuestras de inclusión social para el pueblo gitano. Durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero se creó el Instituto de Cultura Gitana y también el Consejo del Pueblo Gitano, cuyos objetivos son el desarrollo y la promoción de la historia, la cultura y la lengua gitana. Por su parte, las políticas de inclusión del pueblo gitano en Andalucía se inician casi a la vez que nuestra democracia en 1985, que fue cuando el Gobierno andaluz crea la Secretaría de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana, como órgano de asesoramiento y coordinación de la Junta de Andalucía en las actuaciones dirigidas a la promoción del colectivo gitano en el territorio andaluz. Hay que recordar que en Andalucía vive casi la mitad de la población gitana española, cerca de 300 000 personas. Por su parte, también el Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, como todos sabemos, en su artículo 10.3.21.º, señala la promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías, en especial de la comunidad gitana para su plena incorporación. Tenemos que señalar que en el trámite de audiencia pública para la elaboración de dicho estatuto comparecieron y fueron oídas las principales organizaciones sociales del pueblo gitano en Andalucía, por lo que desde mi grupo entendemos que vamos a apoyar esta PNL, porque en definitiva la filosofía que nosotros entendemos que se desprende de ella viene a reforzar nuestras propias políticas que venimos desarrollando desde hace cuarenta años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 33

No obstante, en su punto 4 nos plantea ciertas dudas, porque no sabemos donde quiere llegar en cuanto a instar al Gobierno a qué contenido quiere que se acceda de la Carta Europea de Derechos de las Lenguas Territoriales y Minoritarias. No sabemos si se está refiriendo a la parte de dicha carta, a la parte número 2, que son principios y expresiones mucho más generales o se está refiriendo también a todas las obligaciones que se establecen en la parte 3 de dicha carta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

— RELATIVA A IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN CONSORCIO PARQUE MINERO DE ALMADÉN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001821).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a impulsar la creación de un consorcio parque minero de Almadén. Autor de la enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. No se han presentado enmiendas. Tiene la palabra el señor Barreda.

El señor **BARREDA FONTES**: Muchas gracias, presidenta.

Un cordial saludo a todas sus señorías. Almadén significa la mina. Ni siquiera hace falta decir qué se extrae de ella, porque todo el mundo sabe que Almadén, la mina por antonomasia, es sinónimo de mercurio, de azogue, de plata líquida, como se designaba en la antigüedad. Almadén, según el concepto de Pierre Nora es un verdadero lugar de memoria de la historia de España. Hace referencia a un lugar de los confines del volcánico campo de Calatrava, de cuyo nombre todo el mundo se acuerda por el mercurio y el cinabrio del que se extrae ese metal líquido tan fascinante, producto de la alquimia geológica. Almadén se relaciona también con la riqueza y el poder. Incorporada a perpetuidad a la Corona de Castilla su nombre evoca, a lo largo de los siglos a grandes banqueros: Fúcar y Rothschild. En 1525 Carlos I de España tuvo que arrendarlas a los Fúcar para poder ser también Carlos V de Alemania pagando a los electores. En 1870 la familia Rothschild consiguió la exclusiva de su explotación y se hizo de hecho con el monopolio mundial del mercurio. Por este arriendo el Estado español cobró menos de lo que debiera y ello fue un gran escándalo en la época y, desde luego, el pueblo de Almadén no recibió apenas nada, como ha sucedido a lo largo de los siglos. Por eso, dos mil años después sus habitantes tienen razón al lamentar que tanta riqueza para unos pocos y tanto sufrimiento para muchos no haya repercutido en el bienestar y en el desarrollo de su pueblo que hoy, pese a los encomiables esfuerzos de su ayuntamiento, sufre la crisis social, económica y demográfica, consecuencia del fin de la actividad centrada en el monopolio de la mina. Desde que Plinio, Estrabón o Vitruvio dieran cuenta de la obtención del bermellón tan codiciado en Roma, la mina de Almadén ha estado funcionando hasta nuestros días. Especial importancia tuvo su mercurio en la primera mundialización consecuencia de la colonización en América. De Almadén partía a Sevilla el Mercurio y de allí al Potosí para con la técnica de la amalgama extraer la plata de calidad que, recordando a Quevedo, nacía en las Indias, venía a morir en España y era en Génova enterrada. Pero en 2003, como consecuencia de las directivas de la Unión Europea y la utilización progresiva de sustitutos del mercurio en sus usos tradicionales, se produjo el cierre de la actividad minera ininterrumpida durante más de dos milenios. No permitamos que pase en Almadén lo que a todos los pueblos mineros cuando se cierran sus minas. Hoy la mina es un rico patrimonio material e inmaterial. Centrándome en el primero, el segundo está en los libros de historia y en la memoria colectiva, recordaré que el legado arqueológico, industrial y minero allí acumulado da testimonio de la actividad humana en este fantástico lugar de interés geológico. El Gobierno de España, a través de los ministerios de Hacienda, Industria y el SEPI, responsable de la empresa minas de Almadén y Arrayanes, creada en 1982, tiene la obligación de no desentenderse del futuro de este pueblo que tantos recursos ha aportado al Estado a través de los años. En 2010 se organizó un interesante parque minero que puso en valor todo ese patrimonio: los castilletes, los pozos visitables, el baritel, los hornos de Alúdeles, de Bustamante y de Tejeras, las puertas de Carlos IV y de los carros con su calzada, el Museo del Mercurio, con su evocación de la fuente de Calder, la cárcel de los forzados, que remite al informe secreto de Mateo Alemán. Por cierto, en esa cárcel y a través de una galería que conectaba con las minas, aquellos que habían sido antes condenados a galeras se les condenaba a trabajar en las minas de Almadén y entre ellos a muchos gitanos, tal y como consta en los archivos. Sigo con la enumeración de los valores arquitectónicos y cito la Casa Academia de Minas, puntera en la enseñanza e investigación minera durante siglos —allí se descubrió el wolframio y el vanadio—; la plaza de toros hexagonal, monumento desde 1979; el Real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 34

Hospital Minero; el Castillo de Retamar y las iglesias de Nuestra Señora de la Estrella y de San Sebastián. Todo ello a las puertas del muy famoso valle de Alcudia de pastos y mesta. En 2012 en San Petersburgo, la Unesco le otorgó el reconocimiento, junto a las minas de Idrija en Eslovenia, de Patrimonio de la Humanidad, cuya conservación es evidente excede a las posibilidades de los poderes locales. Se necesita una colaboración de todos. Empezando por el Gobierno para que dentro de unos años no tengamos que pasar la vergüenza de que todo eso se haya desmoronado. Por eso, esta PNL solicita el impulso para la creación de un consorcio similar al que opera en Toledo y Cuenca, ciudades también Patrimonio de la Humanidad, para que en colaboración con el ayuntamiento y la Administración regional promuevan su conservación y promoción. Almadén contemplamos dos mil años de historia y también el legado de dos mil años nos contempla a nosotros. Seamos responsables y espero —agradecido— su apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barreda.

A continuación tiene palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Tenemos poco que añadir a la exposición del señor Barreda. Una de las principales funciones de esta Comisión es la promoción de aquellos lugares en los que hace falta un impulso o la creación de un consorcio, como es el caso, que promueva estas minas de Almadén. También sirve, porque yo no sabía que tenían actividad en la Hispania romana, puesto que la nomenclatura de Almadén puede hacer pensar que tiene su origen en tiempos árabes. Manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley. Incluso podemos hacer con el paso del tiempo, porque he estado repasando otras Comisiones, una guía de viajes con los sitios que traemos aquí a esta Comisión. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por supuesto, apoyaremos la proposición no de ley para impulsar este consorcio del parque minero de Almadén. Pero sí tenemos dos reflexiones que nos gustaría trasladar. Una es una reflexión pregunta, porque la petición de que se estableciera ese consorcio de turismo para impulsar a la comarca que además debe ser un motor de desarrollo social, económico y cultural de una comarca que está bastante castigada, es algo que viene reclamándose desde antes de 2011 y parece ser que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista cuando han estado sucesivamente en el Gobierno, tanto de la comunidad autónoma como del Estado, han sido capaces de impulsarlo. Nos gustaría acabar con esta política de armas arrojadizas entre los distintos partidos para que cuando uno gobierna se le solicita y al revés.

Por otra parte, lo único que nos gustaría añadir y para evitar precisamente recoger esa historia que tiene de trabajos forzados en distintos tiempos es que se tenga en cuenta que a este tipo de consorcios que nos parecen fundamentales y que estamos por supuesto a favor, deben servir también para generar empleo estable y que esta sea una línea fundamental e irrenunciable. Porque, si no, corremos el riesgo de que al final se conviertan en parques temáticos que quedan como espacios de trabajo precario, de debilidad del tejido productivo local, y dado que al final quedan en manos de grandes multinacionales y grandes empresas que no fijan la población al territorio y la gente que vive en esas zonas acaba teniendo que asumir o trabajos precarios o emigrar. Por nuestra parte, creemos que estar a favor de estos consorcios, estar a favor de los Patrimonios de la Humanidad también significa que las comunidades que viven allí tengan derecho a tener un trabajo estable y a poder fijar la población al territorio. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Acedo.

El señor **ACEDO PENCO**: Muchas gracias.

No tengo nada que añadir a la historia de Almadén que ha relatado el señor Barreda. Podemos verla por Internet, ya que es una amplia y grata historia que todos compartimos y conocemos. Personalmente conozco bien Almadén. He parado en diferentes ocasiones en el Hotel Plaza de Toros, que tiene un hotel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 35

único, así como en diferentes casas rurales y palacetes, es decir, he estado en muchas ocasiones. Pero hayamos estado o no, conozcamos o no Almadén, nos estamos refiriendo a un pueblo de Ciudad Real de algo más de 5000 habitantes, aunque tuvo mucho más habitantes cuando en su día las minas de mercurio tenían una producción mucho mayor y antes de que en 2003 parara la producción por diferentes motivos, sobre todo medioambientales, entre otros.

Señor Barreda, tengo que decirle que aun estando de acuerdo con la brillante historia y con lo que significa en la actualidad las minas, el parque, el estudio del mercurio, y sobre todo el nombramiento de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco conseguido en el año 2002, se realizó siendo alcalde de la ciudad, don Carlos Rivas, que falleció hace aproximadamente un año. No puedo pasar por alto que, cuando hubo ese nombramiento por parte de la Unesco en 2002 en Rusia, el alcalde era del Partido Popular, que la comunidad también estaba presidida por el Partido Popular y el Gobierno de España era del Partido Popular. Yo he sido durante dieciséis años alcalde de Mérida, que también fue nombrada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en Cartagena de Indias. Sé la influencia que tiene y lo que puede empujar un ayuntamiento para ese nombramiento. Lo de menos es quién inició la propuesta en su día y en su momento a la Unesco, sino que lo más importante es que se consiguió para Almadén, para Ciudad Real y también para España, por la riqueza que tiene. Eso es cierto. En el fondo estoy de acuerdo con usted, porque conozco de qué ha hablado y de qué va la propuesta.

Sin embargo, lo de formar un consorcio no lo veo. Yo he sido vicepresidente de un consorcio como el que aquí se propone, casi idéntico. Yo he sido vicepresidente del consorcio en Mérida, que también es ciudad Patrimonio de la Humanidad y tiene un consorcio similar al de Cuenca. El Estado no aporta nada. Yo voy a darle una idea de quién aporta para estas ciudades Patrimonio de la Humanidad, si lo tiene a bien, porque perseguimos en el fondo lo mismo. Estos consorcios no están formados en los cuarenta y cuatro parajes o sitios similares, sin quitarle valor en absoluto ni a Almadén ni a su conjunto histórico; ni por supuesto a los cuarenta y cuatro parajes y sitios que hay en España nombrados por la Unesco Patrimonio de la Humanidad; ni tampoco a las quince ciudades y conjuntos nombrados también por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, que a su vez tienen un Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, en el que están presentes muchos alcaldes de diferentes grupos: de la antigua Convèrgencia, del Partido Socialista, del Partido Popular. Los últimos nombramientos fueron en Jaén, en Úbeda y Baeza —en una gobierna el Partido Popular y en la otra gobierna el Partido Socialista—. A través de este grupo entiendo que hay muchas más posibilidades de hacer proyectos, de solicitar una promoción conjunta, de ir a ferias turísticas. En primer lugar, se podría pedir la inclusión en este grupo y si tienen méritos y hay datos suficientes, yo creo que lo aceptarán. No podemos ver en absoluto un consorcio. Reitero: muy poquitas ciudades, todas mucho mayores que Almadén, son las que tienen esos consorcios muchos más amplios.

En todo caso, quien tiene la competencia en esta materia —el señor Barreda lo sabe perfectamente y ya está recogido en el artículo 31.1.16.^a del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha— es precisamente la comunidad autónoma principalmente. Ella podría promocionar ese consorcio, si lo entiende conveniente, y posteriormente el Estado se podrá sumar o no.

Por ahí pueden ir los tiros, en nuestra modesta opinión. En primer lugar, solicitar la inclusión, si le parece oportuno, en el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad y posteriormente hacer el consorcio o lo que estimemos oportuno. Sin embargo, estamos de acuerdo con el fondo: es una ciudad única y un paraje único. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Acedo.

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL DÍA DE LAS LENGUAS IBÉRICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001550).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden: proposición no de ley relativa a la declaración del día de las lenguas ibéricas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería saludar al presidente de la Asociación de Casas Museo y Fundaciones de Escritores, Ibon Arbaiza, que es también el presidente de la Fundación Blas de Otero de Bilbao, así como a Antonio Piñeiro que es el secretario de la Fundación Curros Enríquez, que en estos momentos nos están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 36

viendo porque han venido a saludarnos. Asimismo, quiero agradecer a la presidenta por la gestión de dejar incluso su despacho para poder seguir desde allí esta Comisión. Esta iniciativa es de ellos, es de la Asociación de Casas Museo y Fundaciones de Escritores, a la que yo simplemente pongo voz. Es una iniciativa que comparto también con mis compañeros gallegos, con Jaime de Lugo, con Pilar de Pontevedra y con Miguel de Coruña, que también es miembro de esta Comisión de Cultura.

¿Qué proponemos? Celebrar el día de las lenguas ibéricas. No descubrimos nada nuevo si afirmamos que el actual mapa lingüístico de la Península Ibérica es consecuencia directa de la sucesiva presencia de los distintos pueblos romanos, suevos, visigodos, árabes, judíos, etcétera, que a lo largo de la historia han ido poblando la zona peninsular ibérica de Europa y que acabaron por dejar como legado de su presencia muchos de sus registros lingüísticos y culturales; registros que los pobladores autóctonos de las distintas zonas geográficas fueron asumiendo e incorporando al mapa oral de los suyos, hasta conformar las actuales lenguas. Así lo recoge también el artículo 3.3 de la Constitución española.

Señorías, la promoción de las lenguas en aquellas comunidades con lengua propia ha sido planteada en algunos casos desde una perspectiva exclusivista, en el sentido de impulsar su conocimiento y su uso frente a la lengua común, en vez de hacerlo desde una visión de complementariedad. Es evidente que no se puede llegar a amar lo que no se llega a conocer y no se puede sentir como propio aquello con lo que no se convive. En este sentido, después de la larguísima etapa de prohibición de las lenguas propias de las comunidades históricas esta tendencia podría ser invertida, si unos y otros, intentásemos asumir que son idiomas hermanos. El objetivo de esta propuesta, señorías, no es otro que el de tratar de poner el foco en la riqueza cultural que supone para el conjunto de ambos países —España y Portugal— nuestra diversidad idiomática, con todo lo que ello conlleva, frente a las disfunciones convivenciales y a los problemas que pudieran ser interpretados, si esta diversidad se analiza exclusiva e interesadamente desde la perspectiva de la exaltación de la diferencia.

Señorías, en Galicia tenemos el 17 de mayo como el Día de las Letras Gallegas, el 3 de diciembre como el Día de la Lengua Vasca o, por ejemplo, en Portugal el día 5 de mayo como el Día de la Lengua Portuguesa. Por el contrario, no existe un día en el ciclo anual, ni nacional ni ibérico, ni internacional que sirva para que la sociedad pueda visibilizar de forma global el gran valor de la convivencia y de la compatibilidad de toda esta riqueza lingüística que atesora y ahora más que nunca necesita de medidas de apoyo que fomenten la concordia y la convivencia, entre todos los pueblos que constituyen el mapa social de la Península Ibérica.

Por eso, señorías, también queremos reconocer que gracias a los escritores de finales del siglo XIX y buena parte del siglo XX se les debe el reconocimiento por su contribución a la protección y conservación de este patrimonio lingüístico mediante el acercamiento de autores gallegos, vascos, catalanes y portugueses al ejercer entre ellos de traductores y divulgadores unos de otros. Por eso, el Partido Popular propone que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a impulsar, previo acuerdo con el Gobierno de Portugal, celebrar el día de las lenguas ibéricas. A tal efecto se contará con las academias de las lenguas españolas (la Real Academia Española, el Institut d'Estudis Catalans, la Real Academia Galega, la Real Academia de la Lengua Vasca y la Acadèmia Valenciana de la Llengua) y, cómo no, con la Academia de las Ciencias de Lisboa, con el objetivo de que dicha declaración sea instrumento para la difusión de las diferentes lenguas y sus escritores como patrimonio cultural, social y lingüístico y sea elegido el día del año que por su simbolismo histórico lingüístico mejor pueda aglutinar todas las sensibilidades.

Por último, he de decirles en nombre de la Asociación de Casas Museo y Fundaciones de Escritores que al final de la Comisión, el que pueda bajará a saludarnos y les invitan a hacerse una fotografía juntamente con ellos a todos los diputados de la Comisión de Cultura. Asimismo, me dicen que les traslade que agradecen el apoyo que tiene esta iniciativa. Como he dicho, no es una iniciativa del Partido Popular sino una iniciativa de ellos —los diputados gallegos los conocemos a través de la Fundación Curros Enríquez y de Antonio Piñeiro, un gran valedor de la lengua y de la cultura gallega—, a la cual nosotros simplemente le ponemos voz en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley de los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Esquerra Republicana. A continuación, para defenderlas tiene la palabra, en nombre del Grupo Unidos Podemos, el señor Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 37

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: *Moitas grazas*, señora presidenta.

Diputadas y diputados, ya el poeta portugués Fernando Pessoa habló en su día de la existencia de un espíritu ibérico. Es bien cierto que en la actualidad existen formas o propuestas de un iberismo, llamémosle moderno, que entiende que la España actual, aún tan refractaria a las lenguas ibéricas —véase el gallego, el euskera y el catalán—, debe abandonar definitivamente un anticuado y ordinario —hasta ramplón— sueño lingüístico imperial centrado en el castellano y celebrar con sensibilidad e inteligencia el plurilingüismo, es decir, la diversidad lingüística existente en el Estado español y, cómo no, también en el conjunto de la Península Ibérica, sumando aquí el idioma portugués que según nos recordó el escritor, artista y político Castelao tiene su madre y su padre en el idioma gallego. Tal vez esta realidad explique —quiero pensarlo así y desde una cierta conciencia iberista— esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a impulsar una declaración conjunta de un día de las lenguas ibéricas. Se ha convertido, el Partido Popular, al iberismo, siguiendo pasos ya marcados por Joan Maragall, el ya citado Castelao, Miguel Torga, Miguel de Unamuno o José Saramago. Sean bienvenidos al iberismo, señoras y señores del Partido Popular, que es este un universo cultural y también político que ensancha la visión y permite superar viejos esquemas unificadores tan queridos a cierta solfa de música centralista añeja.

Nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que ya practicamos una suerte de iberismo interno y apostamos por una verdadera iberofonía, va a votar de modo afirmativo esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Queremos reconocer también el asturiano, que es dueño también de una importante expresión literaria; el aragonés, que cuenta con una academia propia; o el caló —ya nos hemos referido a ello en esta Comisión— hablado por el pueblo gitano, que ya registra textos desde el siglo XVIII. Asimismo, presentamos y solicitamos que sea admitida como enmienda de adición un punto relativo a la Carta europea de las lenguas minoritarias, minorizadas o regionales, tratado europeo ratificado por España en el año 2001, instando al Gobierno a que cumpla los compromisos establecidos en dicho tratado. Recientemente el Consejo de Europa, a través de su comité de expertos, reprendió a la Xunta de Galicia por su política lingüística lesiva para el idioma gallego, particularmente en la enseñanza infantil, primaria y secundaria. No lo digo yo, lo dice el Consejo de Europa. Mal iríamos celebrando un día de las lenguas ibéricas, cuando una de ellas sufre maltrato cierto. Resolvamos el problema y celebremos por todo lo alto y en armonía el gran tesoro comunal de todas nuestras lenguas ibéricas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Bello.

A continuación tiene la palabra para defender su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya nos alegra realmente el reconocimiento, no sé si por primera vez, de la diversidad cultural de las lenguas en el Estado. Para nosotros es un paso, no sé si es un paso definitivo y además para nosotros, viniendo del partido del que viene, es un gesto. En ese sentido, damos el valor que tiene como gesto.

Pero no quisiéramos que se quedase siendo un simple gesto. Nosotros entendemos siempre —ya lo hemos comentado en la anterior propuesta sobre la proposición no de ley— que el Estado español se nutre realmente de una riqueza cultural, que es potencialmente mucho más grande que el propio modelo oficial cultural del Estado. Por tanto, bienvenida sea cualquier posición de reconocimiento de esta riqueza cultural, porque eso quiere decir que habrá una riqueza mucho más amplia y que el Estado español quizás abra la visión a la propia potencialidad cultural que tiene. Vuelvo a repetir que no quisiéramos que eso se quedase en una declaración de intenciones. Por eso, nosotros insistimos en que quizás sea importante también, aparte de esto del reconocimiento del día de las lenguas ibéricas, que se cumpla o se inste a cumplir las recomendaciones contenidas en el texto de la Carta europea sobre las lenguas minoritarias o minorizadas, básicamente porque en algunos puntos las recomendaciones dicen que no se está cumpliendo, sobre todo en temas de justicia, quizás en temas de educación y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, estamos de acuerdo en que se celebre ese día, pero tengan presente que hay temas que todavía están pendientes y no se están cumpliendo.

Por otro lado, hemos incluido en una primera enmienda de modificación, la Academia de la Lengua Occitana, porque en Cataluña el aranés es cooficial con el catalán y, por tanto, como lengua cooficial es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 38

importante que esté incluida. Hay otras lenguas que en las comunidades no están contempladas como oficiales, pero en el caso de Cataluña el aranés es cooficial con el catalán.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación tiene la palabra para defender su posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví. **(Denegación)**.

En ese caso, tiene la palabra por el Grupo Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias.

He de decir muy brevemente que el paniberismo era una especie de teoría que funcionaba a principios del siglo XX en ciertas academias e incluso superaba lo lingüístico, ya que quería buscar ciertas raíces comunes donde a veces incluso no las había. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia)**. En cualquier caso, habría que diferenciar ese iberismo cultural o político, con lo puramente filológico o lingüístico. Se debatía diciendo incluso que el propio euskera podría ser la madre de todas las lenguas; a finales del siglo XIX parece que la gente le daba mucho a la cabeza a muchas cosas. Insignes lingüistas como Koldo Mitxelena ya lo dijeron: más importante que saber de dónde viene el euskera, es saber hacia dónde va el euskera. Y yo comparto esa opinión.

Por tanto, pueden ser loables ciertas cuestiones o ciertos objetivos de querer dotar de un ámbito cultural común —yo no niego que ese sea la razón de ser originaria de hacer que aquello que tenemos en común—, para darle después una especie de proyección política porque en lo político también somos uno, único, aderezándolo con cuestiones culturalmente intachables e innegables, como puede ser la diversidad lingüística que pueda existir dentro del Estado español. Puedo entender que quieran algunos potenciar este ámbito, pero lo que no me gusta es que se potencie desde cuestiones puramente simbólicas —que son la guinda del pastel—, instando al Gobierno a impulsar la declaración de un día de las lenguas ibéricas, cuando después en el día a día y en las propios países, en algunos casos comunidades, de donde es oficial esa propia lengua se ponen todos los palos en las ruedas para que esas lenguas tengan la misma oficialidad y capacidad de poder ser habladas y tratadas institucionalmente; se meten constantemente denuncias por usos; los delegados del Gobierno están persiguiendo a los ayuntamientos que hablan una de esas lenguas, etcétera. Por tanto, seamos más realistas. Me alegro de que el Partido Popular en Galicia tenga esta posición, pero me gustaría que la tuviera en Euskadi, por ejemplo.

En cualquier caso, hay algunas cuestiones que aquí se plantean. No sé si ha hablado con las academias. Por ejemplo, la Academia de la Lengua Vasca supera el ámbito del Estado español porque incluso está en el Estado francés, ya que la lengua vasca se habla en dos Estados diferentes y en varias comunidades dentro del Estado. Se cita el 3 de diciembre como fecha del Día del Euskera. ¿Saben por qué lo es? Porque es el día de San Francisco Javier. ¿Y por qué? Porque San Francisco Javier escribía sus cartas en euskera. Para algunos, San Francisco Javier era navarro, pero para nosotros es vasco. Ese día dice algo a favor de una lengua que en su momento estuvo perseguida, como otras muchas a las que aquí se han referido.

Todo sea por el bien cultural, aunque no haya un objetivo político de que lo que nos une culturalmente nos une políticamente, porque algunos entendemos que no es así. En cualquier caso, admiro que algunos partidos en algunas comunidades tengan una posición, que en otras no tienen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Cuando yo era muy joven escuché un refrán que se dice mucho en Portugal: *De Espanha nem bom vento nem bom casamento*. Me alegro de que aquí no hablemos ni de bodas ni de viento, porque creo que en cualquier caso es una excelente idea plantear este día. Además, estaría bien investigar en las raíces comunes de las lenguas ibéricas. A mí me encanta comprobar esas raíces comunes que hay entre las lenguas y cómo desde el punto de vista filológico se encuentran concomitancias con otras lenguas, ya que palabras gallegas se dicen de una forma muy parecida en catalán, no digamos ya en portugués, o como hay veces también léxico en gallego parecido a algunas palabras catalanas e incluso a veces a algunas palabras portuguesas. Creo que incluso como juego es divertido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 39

Me gustaría, ya que hablamos de fijar un día de las lenguas ibéricas, que no se quedase solamente en un día fijado en el calendario, sino que hubiese un plan de un programa serio donde se cuente con especialistas, con un programa de trabajo y actividades que redunden en la promoción de esas lenguas y en la investigación de esas raíces comunes que tienen. Nos unimos muy contentos a esta iniciativa y felicitamos a los autores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rominguera Salazar.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, comienza la exposición de motivos de esta iniciativa haciendo referencia al artículo 3. 3 de la Constitución donde se contempla la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España como patrimonio cultural, algo que por supuesto y sin ningún género de dudas compartimos los socialistas. Además, este mismo artículo en su párrafo segundo reconoce el carácter oficial no solo del castellano sino también de las lenguas que en cada comunidad autónoma tengan dicha condición, conforme a lo dispuesto en sus estatutos de autonomía. De modo que esta declaración obliga a todos los poderes públicos radicados en los distintos territorios, incluida la Administración Central del Estado. Con todo ello, y coincidiendo con lo que se recoge en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, estimamos que nuestra pluralidad lingüística es pieza esencial de nuestro patrimonio cultural y así contamos con un amplio elenco de lenguas en este país y todas ellas, sobre todo a partir de la Transición, han obtenido reconocimientos como identidades lingüísticas y culturales que con grandes dificultades han resistido la presión frente a la Dictadura, que tan solo reconocía una única lengua oficial. Ciertamente, todos estos reconocimientos deben culminar desde esta Cámara hoy con un acuerdo sobre la declaración del día de las lenguas ibéricas, incluidas la lengua de la hermana Portugal y, por ello, votaremos a favor. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Ahora bien, junto a esta magnífica iniciativa a la que el Grupo Popular sí que ha puesto la voz, quiero recordar a este la necesidad de normalizar el uso de las lenguas cooficiales en las relaciones cotidianas de la ciudadanía con los poderes públicos. En definitiva, necesitamos garantizar más derechos a los ciudadanos que usan estas lenguas cooficiales, de manera que puedan usarse también en los organismos competentes en toda España, como la Casa Real, el Tribunal Constitucional o el Defensor del Pueblo. Estos organismos no pueden sentir como ajena ninguna lengua española, siendo necesario que desde el Estado se dé naturalidad a la existencia de otras lenguas en el territorio español, además del castellano. Compartiendo la importancia de declarar el día de las lenguas ibéricas, ya les digo que votaremos a favor. Sin embargo, quiero recordar al Grupo Popular la necesidad de que presente más iniciativas a la altura de esta y que afronte lo importante que es dotar a este país de una verdadera ley de lenguas cooficiales. De esta forma, el reconocimiento a las lenguas ibéricas sería mucho más completo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pregunto a continuación a la señora Vázquez si aceptan las enmiendas propuestas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Estamos intentando llegar a una transaccional, aunque queremos poner de relieve que el texto era para celebrar el día de las lenguas ibéricas. Se la paso ahora a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece bien, suspendemos la sesión durante cinco minutos, precisamente para que esos flecos que puedan quedar en algunas iniciativas se puedan cerrar antes de votar. **(Pausa).**

Comenzamos las votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre la puesta en marcha inmediata de las medidas necesarias para impulsar la construcción de la biblioteca central de Barcelona. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, se vota la proposición no de ley sobre exención del IBI a hórreos, paneras y cabazos. Se vota en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la conmemoración y difusión de la figura de María Zambrano en el 30.º aniversario de la creación de su fundación. Ha sido aceptada una enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre protección de la arquitectura contemporánea. Tenemos una transaccional, que va a leer el señor letrado.

El señor **LETRADO**: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1) Promover la realización de estudios que ayuden a identificar y conocer mejor las aportaciones más valiosas de la arquitectura de los siglos XX y XXI. 2) Promover grupos de trabajo con participación de la sociedad civil con el objetivo de impulsar una futura ley nacional de arquitectura que fomente y reconozca la arquitectura contemporánea en la línea de los Parlamentos de otros países europeos comprometidos activamente en la defensa de la arquitectura y su valor tanto patrimonial como social, estableciendo para ello medidas de divulgación, promoción y educación. 3) Destinar los recursos necesarios desde el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para realizar campañas de difusión de la arquitectura contemporánea española que sirvan para el fomento y la promoción de los valores colectivos e individuales de la arquitectura y el urbanismo y pongan en valor dicha expresión artística como bien nacional cultural, apostando por la sensibilización de la sociedad con el fin de que sean los propios ciudadanos los que reconozcan este patrimonio como propio y promuevan esta defensa de la arquitectura moderna. 4) Reforzar las actuaciones encaminadas a la elaboración de registros especializados que, a modo de bancos de datos, permitan poseer y acceder a la información sobre las piezas arquitectónicas en ellos contenidas, siguiendo la metodología propuesta por el Registro Docomomo Ibérico, a fin de disponer de un histórico accesible para las siguientes generaciones y evitar que se entreguen, por falta de medios ad hoc, a instituciones extranjeras. 5) Colaborar con las comunidades autónomas a la inclusión de la arquitectura contemporánea en los catálogos de protección de los planes generales de ordenación urbana y en los planes especiales de protección y reforma interior de los núcleos históricos, asignándoles los niveles de protección específicos que contemplen los instrumentos de planeamiento según su valor. Además, colaborar con las comunidades autónomas para el desarrollo de una labor pedagógica en los municipios pequeños, recomendando la catalogación de los edificios de valor identificados y que vele por su protección a la hora de aprobar los planes urbanísticos de los municipios. 6) Colaborar con las consejerías de Cultura de las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los colegios de arquitectos, las academias de Bellas Artes y los ministerios de Fomento y de Educación y Cultura a que efectúen una protección efectiva y una labor de difusión de la arquitectura contemporánea. Ello conllevaría la declaración de BIC o de otras categorías de protección, según la legislación autonómica, de las piezas más representativas y el diseño de ayudas públicas o de mecenazgo privado para la restauración y conservación de las piezas arquitectónicas contenidas en los registros. Las administraciones deberán facilitar la conservación de esta arquitectura mediante líneas especiales de exenciones tributarias, así como facilidades para la conservación, rehabilitación e, incluso, posibilidades de permuta. 7) Solicitar al Ministerio de Educación e incluir el estudio de la arquitectura contemporánea en los planes de estudio del nuevo pacto nacional por la educación, fomentando la participación de profesionales del sector en el acercamiento y la difusión de la arquitectura mediante charlas y visitas escolares a edificios representativos de los siglos XX y XXI. 8) Colaborar con las distintas administraciones a preservar en buen estado las obras públicas de arquitectura contemporánea, así como a contar con los autores a la hora de realizar cualquier transformación esencial de la obra. 9) Colaborar con las distintas administraciones a respetar la propiedad intelectual de las obras de arquitectura contemporánea que ostenten tal protección, siendo ejemplo ante la ciudadanía del respeto que estas merecen. En concreto, promover el respeto al derecho de paternidad e integridad de la obra. 10) Instar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que potencie el turismo ligado a la arquitectura, reforzando la marca España como destino para visitar, dada nuestra potencialidad arquitectónica. Dentro de ese marco, elaborar campañas turísticas en el exterior ligadas al patrimonio arquitectónico contemporáneo en España».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la proposición no de ley relativa a la creación de un bono joven y un plan de acceso al cine. Se ha presentado también una transaccional, que será leída por el señor letrado.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional es con las propias enmiendas del Grupo de Unidos Podemos, del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. Dice así: «1) Adoptar las medidas oportunas para aplicar el tipo impositivo reducido de IVA a las entradas a las salas cinematográficas, tal como incorpora el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 para otros servicios de naturaleza cultural. 2) La creación de un bono joven para fomentar el acceso al cine de público entre dieciséis y veintiún años, dotado a cargo de los Presupuestos Generales del Estado en una cantidad equivalente al 20 % del total de la recaudación del IVA en las salas de cine. 3) Destinar una partida a la iniciativa Llega el cine con el fin de facilitar la digitalización de las salas de titularidad pública en poblaciones donde no existan salas de cine comercial o donde hayan sido cerradas, con el objeto de garantizar el acceso en condiciones de equidad a la ciudadanía de núcleos rurales y para apoyar en mayor medida la producción, distribución y exhibición de producciones. Esta partida a cargo de los Presupuestos Generales del Estado se dotará con un monto equivalente al 10 % del importe de la recaudación anual del IVA de las salas de cine».

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la declaración del día de las lenguas ibéricas. Tiene una transaccional, que va a ser leída por el señor letrado.

El señor **LETRADO**: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1) Impulsar, previo acuerdo con el Gobierno de Portugal, la declaración conjunta del día de las lenguas ibéricas. A tal efecto, se contará con las academias de la lengua: Real Academia Española, Institut d'Estudis Catalans, Real Academia Galega, Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, Academia Valenciana de la Llengua y Academia Aranesa dera Lengua Occitana y la Academia de las Ciencias de Lisboa, con el objetivo de que dicha declaración sea instrumento para la difusión de las diferentes lenguas y sus escritores como patrimonio cultural, social y lingüístico. 2) Seguir cumpliendo las disposiciones establecidas en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y el tratado europeo ratificado por España en 2001 en relación al impulso de las lenguas cooficiales del Estado en ámbitos como la justicia, la educación, los medios de comunicación y en la estructura de la Administración General del Estado».

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre la declaración del año 2017 como año de Azorín. Ha sido aceptada una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la siguiente proposición no de ley, sobre el reconocimiento del pueblo gitano. Se ha aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 249

1 de junio de 2017

Pág. 42

Se vota a continuación la proposición no de ley relativa a impulsar la creación de un consorcio en el Parque Minero de Almadén. No se han presentado enmiendas. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el reconocimiento de Francisco Boix. Ha sido aceptada una enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Antes de levantar la sesión déjenme que diga a los miembros de la subcomisión para la elaboración de un estatuto del artista que se queden cinco minutos para llevar a cabo una formalidad.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-249